Bugalagrande, agosto 14 de 2026.

INFORME PRELIMINAR DE AFECTACIONES POR SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026

El presente documento constituye un informe preliminar de afectaciones, emitido con ocasión del evento sísmico ocurrido el día 10 de agosto de 2026 en el municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca. Debido a la magnitud del evento y a la extensión territorial e institucional de las afectaciones reportadas, las cuales comprenden tanto la zona urbana como los corregimientos y veredas de la zona rural del municipio, a la fecha de expedición de este informe no ha sido posible concluir el proceso de evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN), censo poblacional y verificación técnica en campo de la totalidad de las edificaciones, infraestructura y comunidad afectada.

En particular, aún no ha sido posible adelantar la verificación y evaluación de las afectaciones en la zona rural montañosa del municipio, dadas las limitaciones logísticas y de accesibilidad que dicho terreno representa para el desplazamiento de los equipos de campo, por lo cual la información correspondiente a estos sectores se encuentra pendiente de recolección y podrá revelar afectaciones adicionales a las aquí consignadas.

En consecuencia, las cifras, afectaciones, hallazgos y recomendaciones que se consignan en el presente documento corresponden a información preliminar, recopilada hasta el momento del corte aquí señalado, y deberán entenderse como susceptibles de modificación, ampliación o ajuste en la medida en que avance y se consolide la verificación técnica y el censo definitivo de la población, las viviendas y la infraestructura afectada, con especial atención a los sectores rurales de difícil acceso antes mencionados. Lo anterior, sin perjuicio de que las medidas de atención y respuesta a la emergencia deban adoptarse de manera inmediata, con fundamento en la mejor información disponible a la fecha, en atención al principio de precaución y a la protección prioritaria de la vida e integridad de la población.

El presente informe será objeto de actualización mediante informes complementarios, a medida que se consolide la información pendiente de verificación, incluyendo la correspondiente a la zona rural montañosa aún no evaluada.

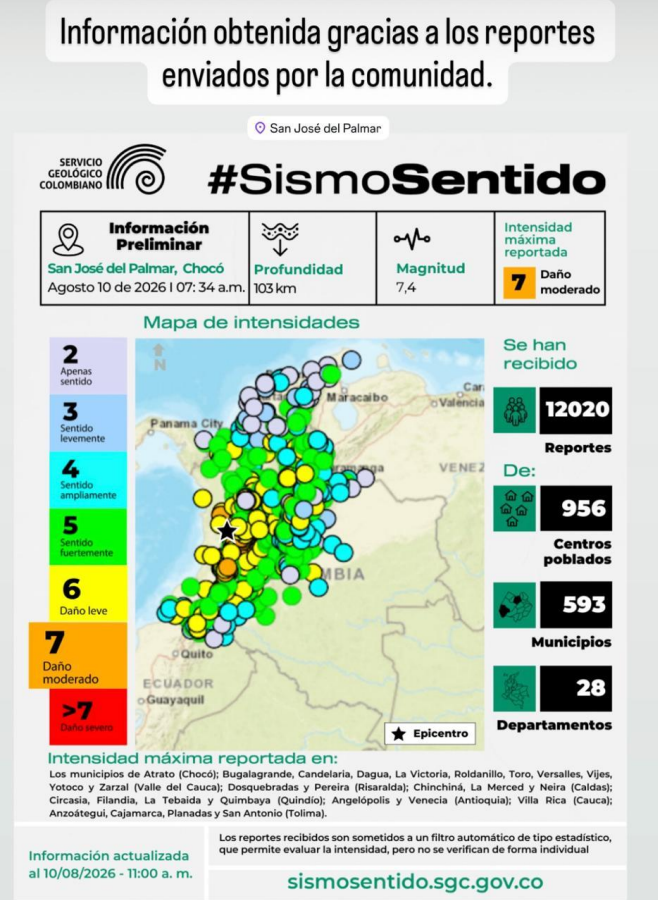
1. ANTECEDENTES

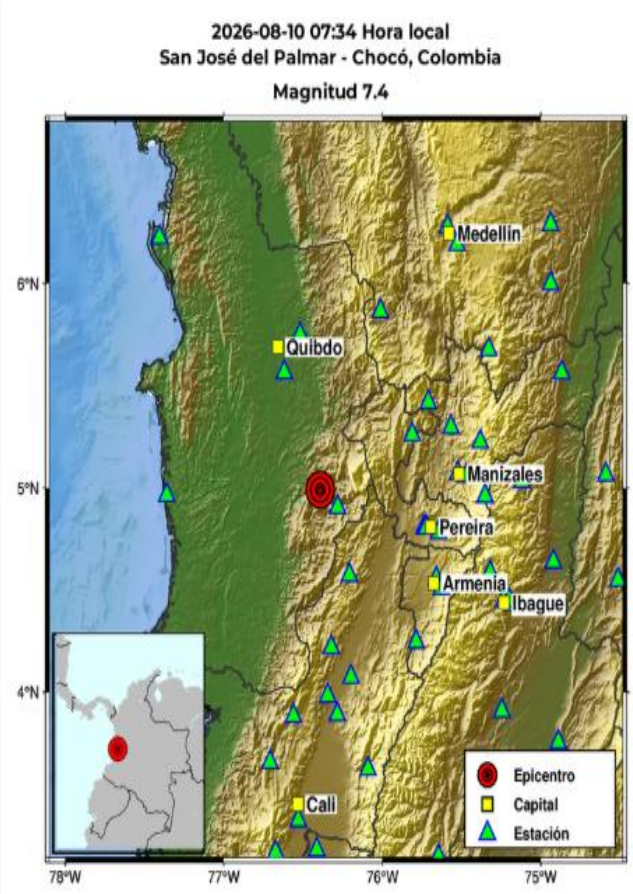
El municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca, se encuentra expuesto a la ocurrencia de eventos sísmicos debido a sus condiciones geológicas y a su ubicación dentro de una región caracterizada por actividad tectónica. Esta condición ha generado, a lo largo del tiempo, eventos sísmicos que han sido sentidos en el territorio municipal y, en algunos casos, han ocasionado afectaciones sobre viviendas, infraestructura y bienes públicos, los cuales se resumen a continuación:

Año	Evento	Magnitud	Relación con Bugalagrande	Relevancia
1995	Sismo del Valle del Cauca	**6,4 Mw**	Bugalagrande registró **intensidad VII – daño moderado**	Alta
2017	Sismo con epicentro en Bugalagrande	**4,8**	Epicentro aprox. 4 km al NW de la cabecera; fue sentido regionalmente	Alta
2023	Sismo en Bugalagrande	2,1	Evento localizado en el municipio	Baja
2024	Sismo en Bugalagrande	3,1	Epicentro en el municipio	Media
2024	Sismo en Bolívar	3,1	Sentido en Bugalagrande, a aprox. 17 km	Media

2. DESCRIPCIÓN

El día lunes, 10 de agosto de 2026 se presentó evento sísmico, con epicentro en San José del Palmar (Chocó), magnitud 7,4 y profundidad de 103 km, el Servicio Geológico Colombiano reportó, de manera preliminar y de acuerdo con la información reportada, el evento presentó una intensidad máxima de 7, correspondiente a daño moderado, y fue percibido en una amplia zona del territorio nacional. El mapa de intensidades muestra reportes distribuidos principalmente en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Risaralda, Quindío, Caldas, Antioquia, Cauca y Tolima, entre otros. Al momento de la actualización presentada en la imagen, correspondiente a las 11:00 a. m. del 10 de agosto de 2026, el Sistema Geológico Colombiano registraba 12.020 reportes provenientes de 956 centros poblados, 593 municipios y 28 departamentos.





Específicamente para el municipio de Bugalagrande, se encuentra entre los municipios donde se reportó una intensidad máxima de nivel 7 (daño moderado). Esta información constituye un antecedente preliminar de afectación o percepción del movimiento sísmico en el municipio, derivado de los reportes emitidos por el Sistema Geológico Colombiano.

Esta información constituye un antecedente de la intensidad percibida y reportada para el municipio; las afectaciones físicas específicas sobre viviendas, infraestructura o bienes serán sustentados mediante las respectivas verificaciones y evaluaciones técnicas realizadas en campo por el Personal de Apoyo de la Administración Municipal.

3. FICHA TÉCNICA PRELIMINAR Y DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

	Afectaciones por Sismo.
Localización	Zona urbana del municipio de Bugalagrande, los barrios, Centro, Obrero, La Planta, Minobras, Los Mármoles, Pablo VI I y II Etapa, San Luis I, II y III Etapa, Antonio Nariño, Ricaurte, El Orisol, Primero de Mayo, Brisas del Río, Villa Juliana, El Jardin, El Eden, La María, Municipal, Laures, Los Ebanos, Cocicoinpa, José Antonio Galan, Cañaveral, La Esmeralda I y II, Prados de San Bernabe, Portales, María II Etapa, Monaco, palo Bonito, Gualcoche, Caracoli. Zona Rural: Corregimiento de Mestizal, Guayabo y sus veredas, San Antonio, Overo, Uribe, Ceilán y sus veredas, Chorreras y sus veredas, Paila Arriba y Galicia y sus veredas.
Fecha y hora del evento:	10 de agosto de 2026, 7:34am
Fenómeno asociado a la afectación.	El fenómeno asociado corresponde a un evento sísmico, originado por la liberación súbita de energía acumulada en el interior de la Tierra, que genera ondas sísmicas y provoca movimientos del terreno. La intensidad de sus efectos puede variar dependiendo de factores como la magnitud del evento, profundidad, distancia al epicentro, características geológicas del territorio y condiciones de las edificaciones. Para el caso del evento registrado el 10 de agosto de 2026, el sismo tuvo una magnitud de 7,4, una profundidad de 103 km y epicentro en San José del Palmar, Chocó. Debido a la propagación de las ondas sísmicas, el movimiento fue percibido en diferentes departamentos del país, incluyendo el Valle del Cauca y el municipio de Bugalagrande, donde el Servicio Geológico Colombiano reportó preliminarmente una intensidad máxima de 7, correspondiente a daño moderado, con base en los reportes.
	En las personas: afectación psicológica por la ocurrencia del sismo presentado y lesiones en 30 personas por colapso de estructuras. 1.120* reportes de afectaciones a edificaciones, viviendas y establecimiento de comercio, lo que equivale aproximadamente 3.000 personas. *El censo corresponde al consolidado realizado el 11/08/2026 a las 18:53.
	En bienes materiales particulares:

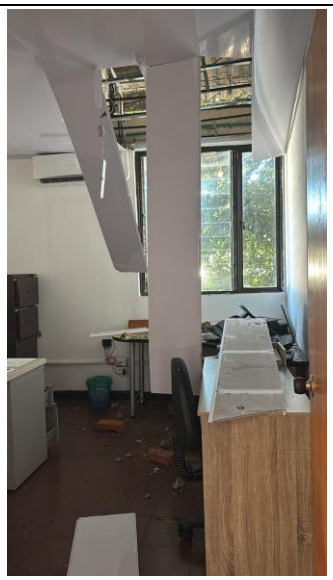
Daños y pérdidas presentada	• Daños en viviendas con afectación en paredes, estructura del techo, y colapso de material lo que afecto enseres básicos de subsistencia como alimentos y electrodomésticos.
	En bienes materiales comunes: • Afectación en infraestructura en centros religiosos. • Afectación en infraestructura del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Estacion de Policía Nacional. • Afectación de Infraestructura Privada de empresas. • Afectación Edificio principal de la Administración Municipal. • Afectación de Instituciones Educativas Públicas y Privadas. • Afectación del tanque de Agua del corregimiento de Mestizal.
Efecto o impacto sobre la población	La ocurrencia del evento sísmico del 10 de agosto de 2026 generó un impacto significativo en la población del municipio de Bugalagrande, manifestado principalmente en la afectación de la integridad física, las condiciones de habitabilidad y la percepción de seguridad de la comunidad. Como consecuencia del movimiento sísmico se reportaron 30 personas lesionadas, asociadas al colapso y desprendimiento de elementos de las estructuras afectadas. Asimismo, se presentó afectación psicológica y emocional en la población, derivada del temor, la incertidumbre y la alteración de las condiciones normales de vida ocasionadas por el evento. De igual manera, se registraron cerca de 1120 reportes de afectaciones en viviendas y edificaciones, lo que representa una afectación estimada sobre aproximadamente 3.000 personas del municipio. Los daños reportados en paredes, cubiertas y otros elementos constructivos, así como la pérdida o afectación de enseres básicos de subsistencia, generaron preocupación entre las familias frente a las condiciones de seguridad y habitabilidad de sus inmuebles, incidiendo directamente en sus condiciones de vida. El evento también produjo afectaciones en infraestructura pública, educativa, religiosa, institucional y de servicios, incluyendo instalaciones del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, instituciones educativas, la Administración Municipal y el tanque de almacenamiento de agua del corregimiento de Mestizal. Estas afectaciones pueden generar impactos adicionales sobre la prestación de servicios esenciales y el normal desarrollo de las actividades comunitarias, mientras se realizan las respectivas evaluaciones técnicas y acciones de recuperación. El deterioro estructural generalizado reportado, tiene la potencialidad de derivar en un desastre de mayor magnitud si no se adoptan oportunamente

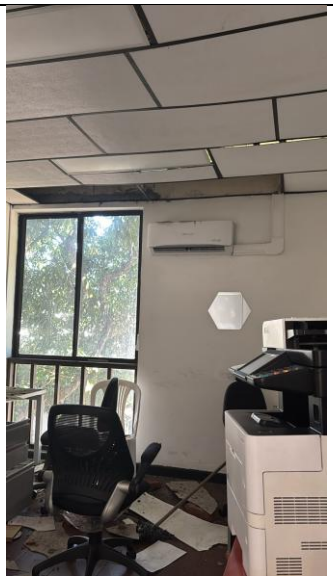
	medidas de intervención, comprometiendo la seguridad de la colectividad en su conjunto. En términos generales, el evento ocasionó una alteración temporal de las condiciones de normalidad del municipio, requiriendo la activación de acciones de respuesta, verificación de daños, atención a las personas afectadas y evaluación de la seguridad de las edificaciones e infraestructura comprometida. Las afectaciones se resumen en: • Viviendas: afectaciones preliminares en aproximadamente1.120 viviendas con daños en cubiertas, muros y elementos estructurales, algunas colapsadas y otras con riesgo de desprendimiento o colapso. • Infraestructura pública y comunitaria: se reportaron daños en el Cuerpo de Bomberos, Tanque del acueducto rural del Corregimiento de Mestizal y la bocatoma del acueducto del Corregimiento de Chorreras, instalaciones de la Alcaldía Municipal, Estación de Policía, Centro religiosos -templos o capillas, escenarios deportivos, Instituciones Educativas y otras edificaciones públicas y comunitarias. • Servicios públicos: se presentaron interrupciones en el servicio de energía eléctrica en diferentes sectores, debido principalmente a daños en transformadores y dificultades de acceso. También se registraron afectaciones en el suministro de agua potable, requiriéndose apoyo para abastecer a sectores urbanos y rurales. • Población: aproximadamente 30 personas fueron atendidas en servicios de salud por lesiones relacionadas con el sismo, algunas con mayor nivel de complejidad. Se identificó además la necesidad de atender de manera prioritaria a niños, adultos mayores, personas vulnerables y quienes dependen de equipos médicos que requieren energía eléctrica. • Riesgo estructural: existen edificaciones y estructuras que podrían representar peligro para sus ocupantes, vecinos y transeúntes, por lo que requieren evaluación técnica especializada antes de cualquier intervención, desmontaje o demolición como es el Caso de la Iglesia San Bernabe.
	Teniendo en cuenta la magnitud de las afectaciones reportadas, la existencia de personas lesionadas, el alto número de viviendas y edificaciones comprometidas y el riesgo potencial de nuevos desprendimientos o colapsos, se recomienda adoptar con carácter URGENTE las siguientes acciones:

Acciones recomendadas.	1. Priorizar las inspecciones preliminares de las construcciones que presenten daños severos, colapsos parciales, desprendimientos, fisuras significativas, deformaciones o afectaciones en columnas, vigas, muros portantes, cubiertas y demás elementos que puedan comprometer la estabilidad de las construcciones y poner en peligro a sus ocupantes o a la comunidad. 2. Gestionar la evacuación preventiva de las construcciones cuya permanencia represente un riesgo para la vida o integridad física de sus ocupantes, de acuerdo con los resultados de la inspecciones preliminares. 3. Aislar y señalizar preventivamente las estructuras que presenten daños significativos, restringiendo el acceso de la población hasta tanto se realice la respectiva evaluación técnica. Esta medida deberá aplicarse especialmente en construcciones que presenten riesgo de colapso, desprendimiento de elementos, daños en muros, cubiertas, columnas, vigas u otros elementos estructurales. 4. Gestionar el otorgamiento de subsidios de arrendamiento temporal para las familias cuyas viviendas hayan sido objeto de evacuación preventiva, cuando de los resultados de las inspecciones preliminares se determine que su permanencia representa un riesgo para la vida o la integridad física de sus ocupantes, mientras se surte la respectiva evaluación técnica estructural y se define la habitabilidad definitiva del inmueble, priorizando a los núcleos familiares en mayor condición de vulnerabilidad. 5. Contratar de manera inmediata un profesional con formación y experiencia específica en ingeniería estructural, con el fin de realizar la evaluación técnica detallada de las edificaciones e infraestructura afectada, priorizando aquellas que representen riesgo alto para la comunidad en general y/o que constituyan infraestructura prioritaria, como es el caso de la Iglesia San Bernabé y las instalaciones del Cuerpo de Bomberos Voluntarios. Dicha valoración deberá determinar la gravedad de los daños estructurales, las condiciones de estabilidad, seguridad y habitabilidad de cada edificación, así como las medidas específicas que deban adoptarse en cada caso, con el fin de evitar la materialización de un riesgo inminente mayor que pueda afectar la vida e integridad de la comunidad en general. 6. Realizar evaluación prioritaria de las instituciones educativas, centros religiosos, instalaciones del Cuerpo de Bomberos, edificio de la Administración Municipal, tanque de almacenamiento de agua de Mestizal

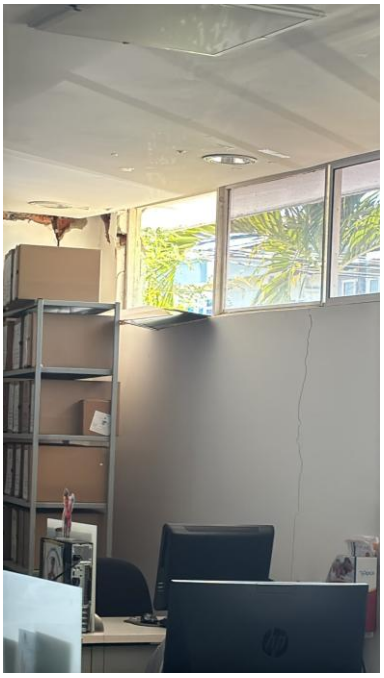
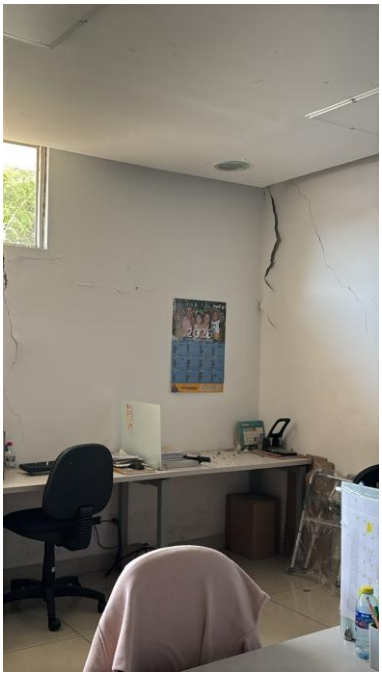
	y demás infraestructura pública, privada o comunitaria que presente daños, antes de autorizar su ocupación o retorno a las actividades normales 7. En los casos en que el profesional estructural determine técnicamente que una edificación presenta riesgo de colapso, amenaza grave para la población o imposibilidad de recuperación mediante reparación o reforzamiento, adelantar de manera prioritaria las actuaciones administrativas, técnicas y operativas necesarias para ejecutar su DEMOLICIÓN CONTROLADA, con personal competente, aislamiento del área y todas las medidas de seguridad requeridas, con el fin de impedir que dichas estructuras ocasionen nuevas lesiones, pérdidas humanas o daños a terceros. 8. Disponer de la maquinaria, equipos, elementos de protección y personal competente que resulten necesarios para ejecutar el desmonte, retiro de elementos inestables y demolición controlada de aquellas estructuras que sean declaradas técnicamente no seguras. 9. Gestionar de manera inmediata la CONSECUCIÓN Y ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS BÁSICAS, especialmente KITS DE ALIMENTOS Y KITS DE ASEO, para las familias afectadas, priorizando los hogares que hayan perdido o deteriorado sus elementos básicos de subsistencia. 10. Adquirir los MATERIALES NECESARIOS PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LOS DAÑOS en las viviendas más afectadas, de acuerdo con la priorización y valoración realizada por la Administración Municipal, destinándolos a acciones de protección, cerramiento, cubrimiento, estabilización temporal y recuperación inicial que sean técnicamente procedentes. 11. Garantizar la disponibilidad de transporte, alimentación e hidratación necesarios para el personal que adelanta los censos y las visitas preliminares de las viviendas, así como la movilización de ayudas humanitarias y materiales hacia corregimientos, veredas y demás zonas dispersas del municipio que requieran atención inmediata, priorizando aquellos sectores con mayores afectaciones o dificultades de acceso. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Administración Municipal no cuenta con vehículos propios disponibles para la movilización de ayudas humanitarias, materiales, equipos y personal técnico, por lo cual se hace necesario contratar el servicio de transporte con terceros, con el fin de garantizar la atención oportuna de las zonas afectadas.

	12. Garantizar que la respuesta institucional llegue de manera oportuna a las zonas rurales y dispersas, evitando que la distancia, la dispersión territorial o las condiciones de acceso retrasen la atención de las familias afectadas. 13. Verificar el estado de las redes y sistemas de servicios públicos asociados a las edificaciones afectadas, especialmente energía eléctrica, gas, acueducto y demás servicios que puedan representar riesgos adicionales para la población. 14. Mantener actualizado el censo de personas, viviendas e infraestructura afectada, diferenciando los reportes preliminares de las afectaciones efectivamente verificadas mediante visita técnica y evaluación especializada. 15. Documentar mediante registro fotográfico, georreferenciación y formatos de evaluación de daños las afectaciones identificadas, con el propósito de soportar las acciones de respuesta, recuperación y las solicitudes de apoyo ante entidades departamentales y nacionales. 16. Mantener seguimiento permanente a las estructuras afectadas, especialmente durante los días posteriores al evento, considerando la posibilidad de desprendimientos, fallas progresivas o nuevos colapsos, y adoptar de inmediato las medidas preventivas que resulten necesarias para proteger la vida e integridad de la población.
Registro fotográfico de las afectaciones	
Ubicación: Edificio Principal de la Alcaldía Municipal **Descripción de la afectación:** Se evidencian grietas significativas en muros y cielos rasos, desprendimiento de recubrimientos y daños en elementos de cubierta y mampostería, que podrían comprometer la seguridad de la edificación. Un eventual colapso podría generar lesiones a funcionarios y ciudadanos, daños a bienes y archivos públicos, e interrupción de los servicios administrativos, por lo que se requiere evaluación estructural prioritaria. **Población y sectores expuestos:** funcionarios públicos, comunidad en General.	



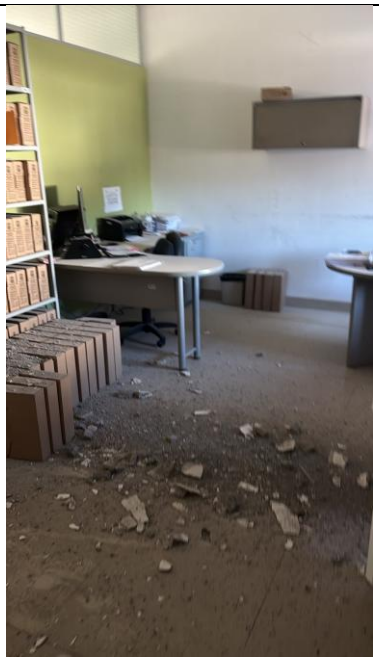


Afectaciones en el Edificio Principal de la Alcaldía Municipal

Afectaciones en el Edificio Principal de la Alcaldía Municipal

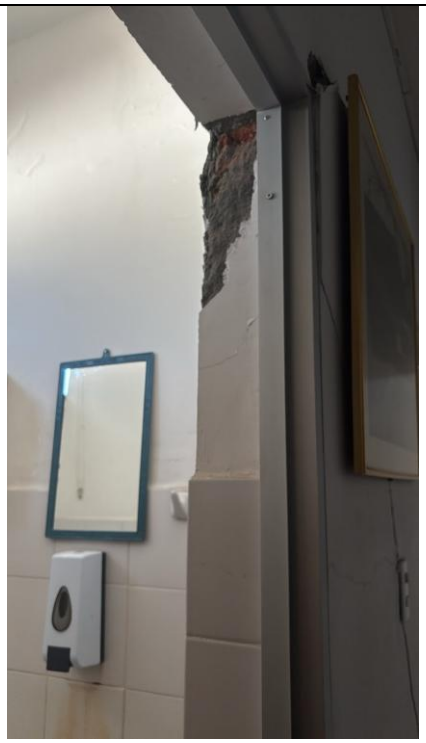
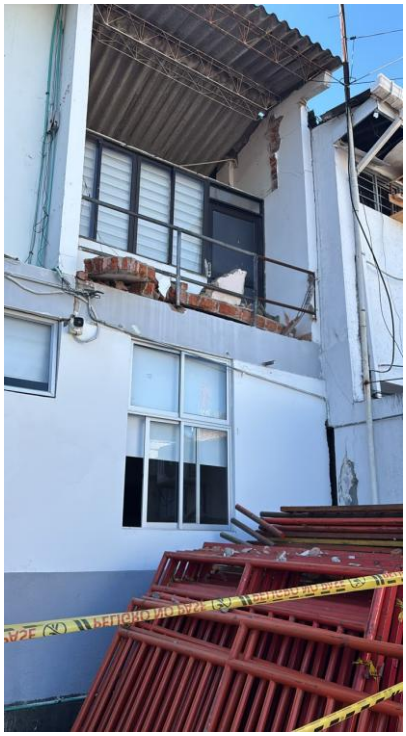




Afectaciones en el Edificio Principal de la Alcaldía Municipal




Afectaciones en el Edificio Principal de la Alcaldía Municipal

Afectaciones en el Edificio Principal de la Alcaldía Municipal

Ubicación: Cuartel del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bugalagrande
Descripción de la afectación: Se evidencian afectaciones ocasionadas presuntamente por el evento sísmico, consistentes en grietas verticales de consideración en muros de mampostería, fracturamiento y desprendimiento de ladrillos y mortero, así como separación en los encuentros de los elementos constructivos. Adicionalmente, se observa deformación y posible desplazamiento de elementos de la cubierta en uno de los sectores de la edificación. Las condiciones observadas podrían comprometer la estabilidad de algunos elementos de la infraestructura, por lo que se requiere evaluación por profesional especializado en estructuras, con el fin de determinar el nivel de daño, las condiciones de seguridad y las medidas de intervención, restricción de uso o rehabilitación que correspondan.
Población y sectores expuestos: Personal administrativo, voluntarios del Cuerpo de Bomberos, así como los peatones y residentes de las viviendas y establecimientos colindantes y comunidad en general por la posible afectación al servicio ante emergencias.

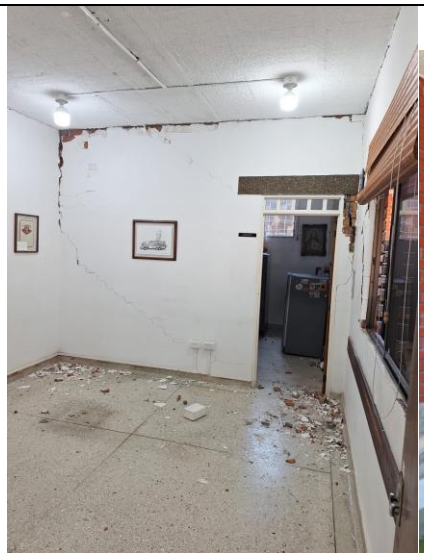
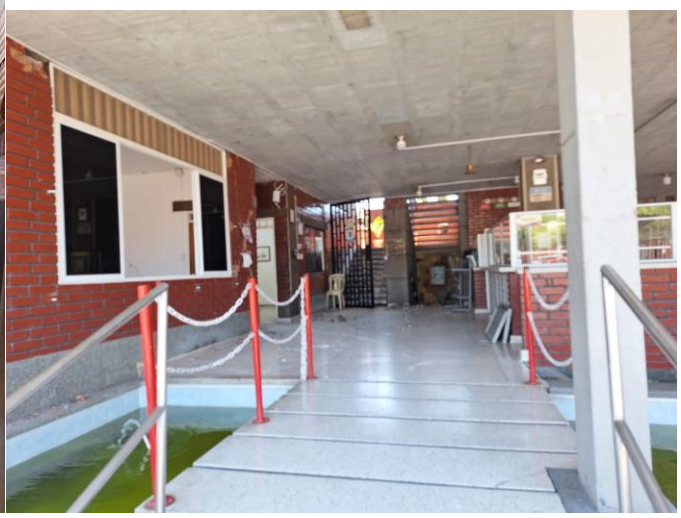


Afectaciones del Cuartel del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bugalargande





Afectaciones del Cuartel del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bugalargande

Afectaciones del Cuartel del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bugalargande




Afectaciones del Cuartel del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bugalargande

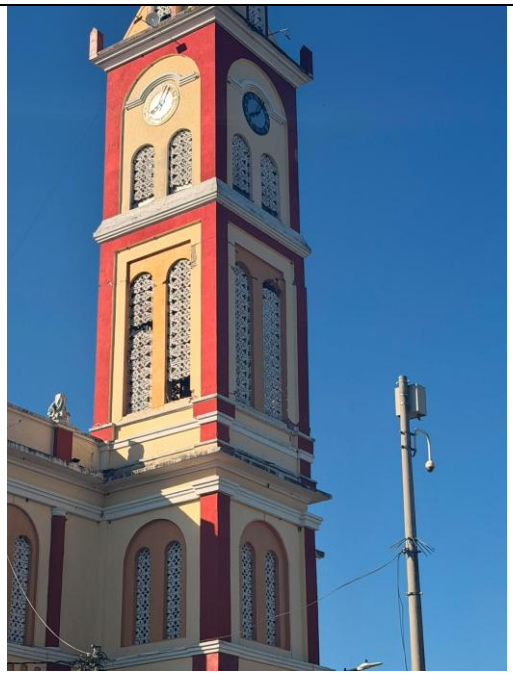
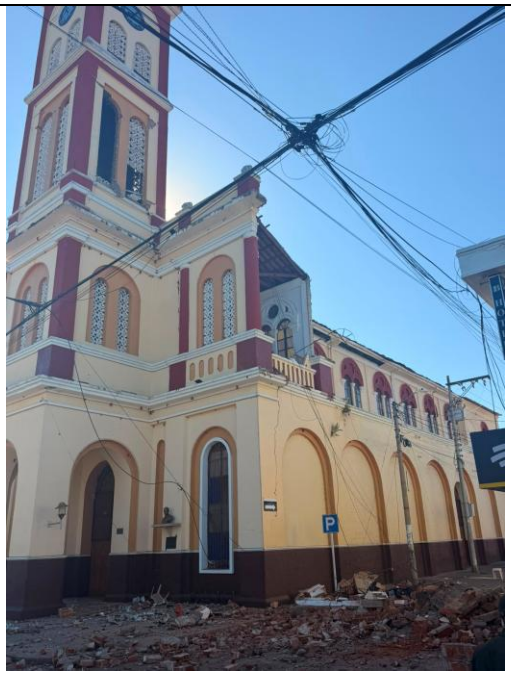
Ubicación: Iglesia San Bernabe.

Descripción de la afectación: La que mayor preocupación generó fue la iglesia San Bernabe ubicada en la cabecera municipal, la cual presentó el desprendimiento de parte de la mampostería de la torre en su costado sur, comprometiendo las bases de dicha estructura. El resto de la edificación, aunque permaneció en pie, presenta diversas grietas. Esta situación deberá ser evaluada por un ingeniero estructural, con el fin de determinar con mayor precisión el grado de afectación y las recomendaciones de intervención correspondientes. La principal preocupación frente a esta infraestructura radica en su posible colapso, lo cual podría generar un riesgo mayor para la comunidad en general.

Población y sectores expuestos: Feligreses, sacerdotes, trabajadores y visitantes de la iglesia, así como peatones, habitantes, comerciantes y vehículos ubicados en las inmediaciones de la edificación. Un eventual colapso parcial o total, especialmente de la torre o elementos de fachada, podría ocasionar lesiones graves, pérdida de vidas humanas, daños a viviendas y bienes cercanos, además de afectar la movilidad y el funcionamiento normal del sector.



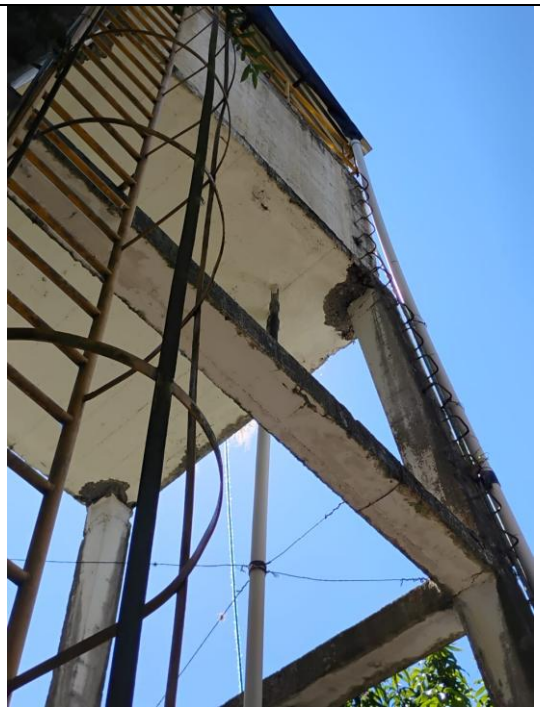
Afectaciones Iglesia San Bernabe de Bugalargande

Afectaciones Iglesia San Bernabe de Bugalargande

Ubicación: Tanque del agua del acueducto rural del Corregimiento de Mestizal y bocatoma del acueducto del corregimiento de Chorreras.
Descripción de la afectación: Durante la inspección visual realizada a la estructura correspondiente al tanque del acueducto rural, se evidencian daños importantes en los elementos estructurales de concreto, particularmente en vigas, columnas y zonas de unión entre estos elementos. Se observa desprendimiento y pérdida de recubrimiento del concreto, presencia de fisuras y grietas, deterioro localizado de las secciones de las vigas y columnas, así como exposición de elementos internos de la estructura, situación que puede estar asociada a procesos de deterioro y/o corrosión de los elementos de refuerzo.
Población y sectores expuestos: 150 viviendas usuarias del servicio básico de agua, los transeúntes y viviendas cercanas ante un posible colapso.





Tanque del agua del acueducto rural del Corregimiento de Mestizal.





Tanque del agua del acueducto rural del Corregimiento de Mestizal.



Tanque del agua del acueducto rural del Corregimiento de Mestizal.



Afectaciones de la Bocatoma del acueducto de Chorerras

Ubicación: Viviendas en diferentes sectores del municipio.
Descripción de la afectación: Afectaciones preliminares en aproximadamente1.000 viviendas con daños en cubiertas, muros y elementos estructurales, algunas colapsadas y otras con riesgo de desprendimiento o colapso.

Población y sectores expuestos: reporte preliminar de 1120 viviendas afectadas.

ZONA URBANA
BARRIOS DE LA ZONA CENTRO (Centro, Obrero, La Planta, Minobras, Ricaurte, Gualcoche)




Afectación a viviendas Barrio Centro, Obrero, La Planta, Minobras, Ricaurte, Gualcoche



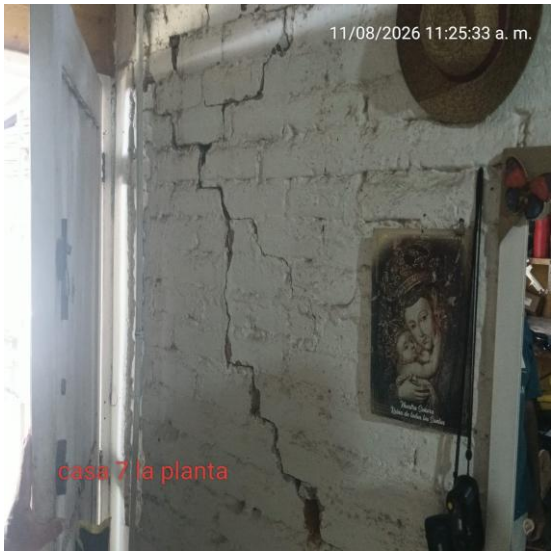

Afectación a viviendas Barrio Centro, Obrero, La Planta, Minobras, Ricaurte, Gualcoche





Afectación a viviendas Barrio Centro, Obrero, La Planta, Minobras, Ricaurte, Gualcoche





Afectación a viviendas Barrio Centro, Obrero, La Planta, Minobras, Ricaurte, Gualcoche





Afectación a viviendas Barrio Centro, Obrero, La Planta, Minobras, Ricaurte, Gualcoche





Afectación a viviendas Barrio Centro, Obrero, La Planta, Minobras, Ricaurte, Gualcoche





Afectación a viviendas Barrio Centro, Obrero, La Planta, Minobras, Ricaurte, Gualcoche

BARRIOS DE LA ZONA SUR (Cocicoinpa, José Antonio Galan, Portales, María II Etapa, Monaco, palo Bonito, Caracoli).





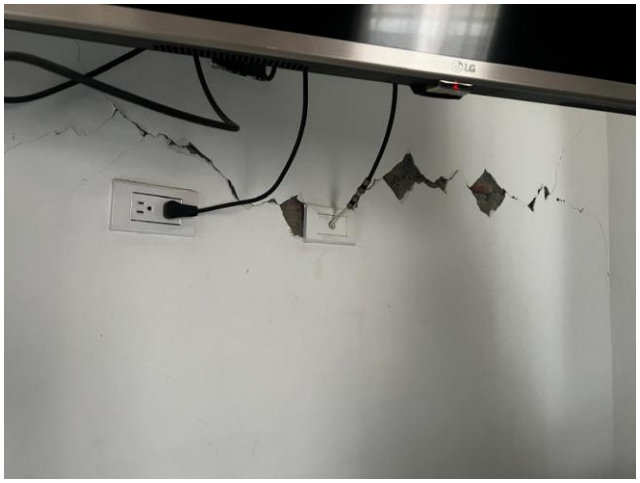
Afectación a viviendas Barrios Cocicoinpa, José Antonio Galan, Portales, María II Etapa, Monaco, palo Bonito, Caracoli



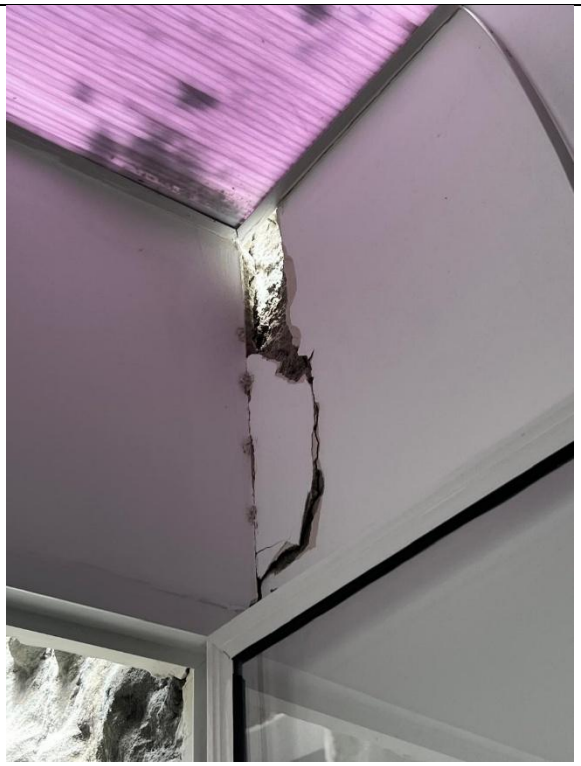


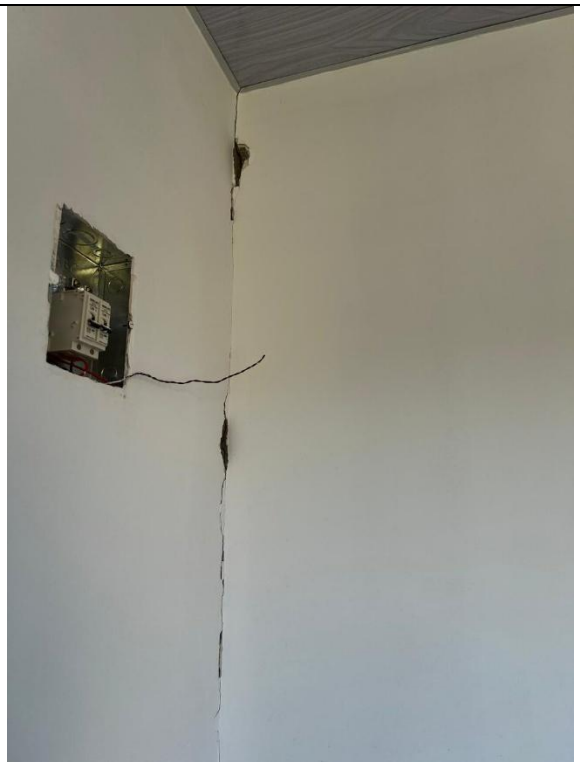
Afectación a viviendas Barrios Cocicoinpa, José Antonio Galan, Portales, María II Etapa, Monaco, palo Bonito, Caracoli





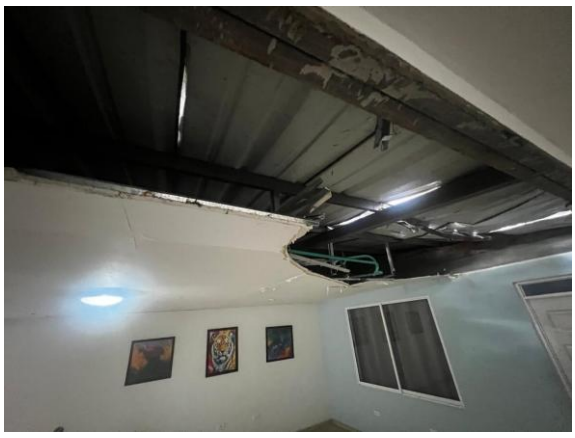
Afectación a viviendas Barrios Cocicoinpa, José Antonio Galan, Portales, María II Etapa, Monaco, palo Bonito, Caracoli



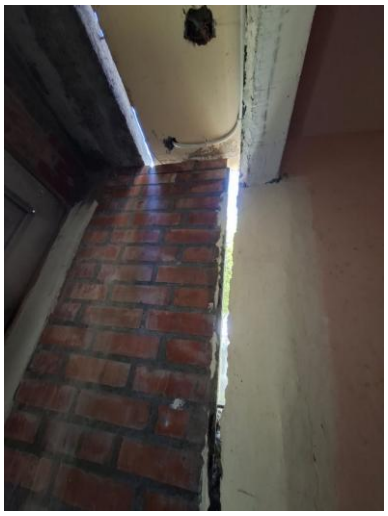


Afectación a viviendas Barrios Cocicoinpa, José Antonio Galan, Portales, María II Etapa, Monaco, palo Bonito, Caracoli



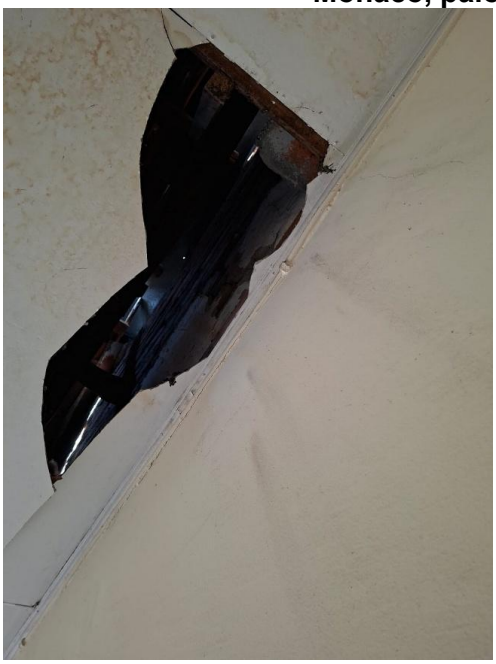


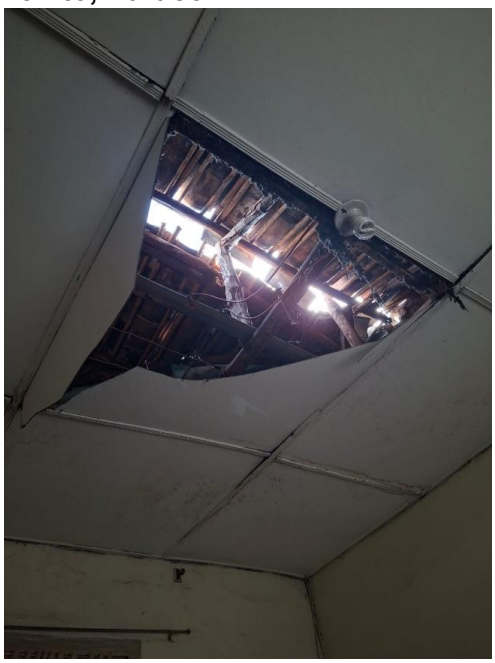
Afectación a viviendas Barrios Cocicoinpa, José Antonio Galan, Portales, María II Etapa, Monaco, palo Bonito, Caracoli





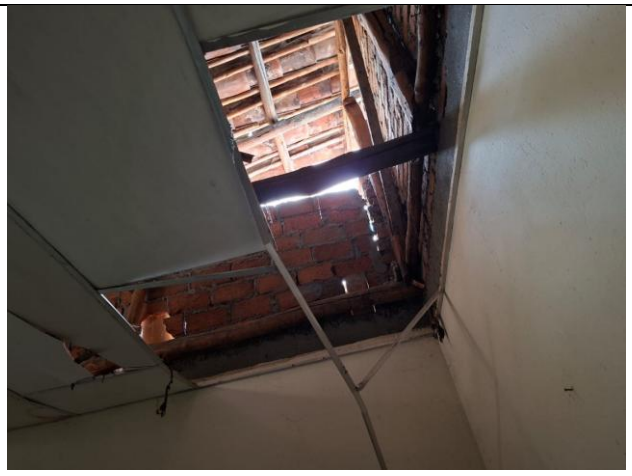
Afectación a viviendas Barrios Cocicoinpa, José Antonio Galan, Portales, María II Etapa, Monaco, palo Bonito, Caracoli





Afectación a viviendas Barrios Cocicoinpa, José Antonio Galan, Portales, María II Etapa, Monaco, palo Bonito, Caracoli





Afectación a viviendas Barrios Cocicoinpa, José Antonio Galan, Portales, María II Etapa, Monaco, palo Bonito, Caracoli



Afectación a viviendas Barrios Cocicoinpa, José Antonio Galan, Portales, María II Etapa, Monaco, palo Bonito, Caracoli





Afectación a viviendas Barrios Cocicoinpa, José Antonio Galan, Portales, María II Etapa, Monaco, palo Bonito, Caracoli

BARRIOS DE LA ZONA SUR – OCCIDENTE (El Orisol, Primero de Mayo, Brisas del Río, Villa Juliana, El Jardin, El Eden)





Afectación a viviendas Barrio El Orisol, Primero de Mayo, Brisas del Río, Villa Juliana, El Jardin, El Eden





Afectación a viviendas Barrio El Orisol, Primero de Mayo, Brisas del Río, Villa Juliana, El Jardin, El Eden

BARRIOS DE LA ZONA SUR ORIENTE (Cañaveral, La Esmeralda I y II, Prados de San Bernabe)







Afectación a viviendas Barrio Cañaveral, La Esmeralda I y II, Prados de San Bernabe

BARRIOS DE LA ZONA SUR ORIENTE (Cañaveral, La Esmeralda I y II, Prados de San Bernabe)







Afectación a viviendas Barrio Cañaveral, La Esmeralda I y II, Prados de San Bernabe





Afectación a viviendas Barrio Cañaveral, La Esmeralda I y II, Prados de San Bernabe





Afectación a viviendas Barrio Cañaveral, La Esmeralda I y II, Prados de San Bernabe



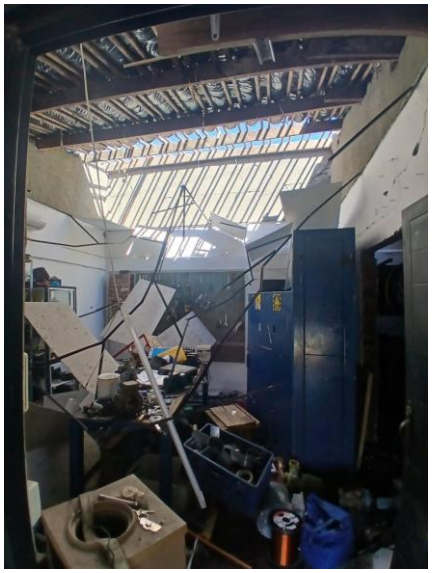


Afectación a viviendas Barrio Cañaveral, La Esmeralda I y II, Prados de San Bernabe




Afectación a viviendas Barrio Cañaveral, La Esmeralda I y II, Prados de San Bernabe

BARRIOS DE LA ZONA NORTE (Pablo VI I y II Etapa, San Luis I, II y III Etapa y Antonio Nariño)

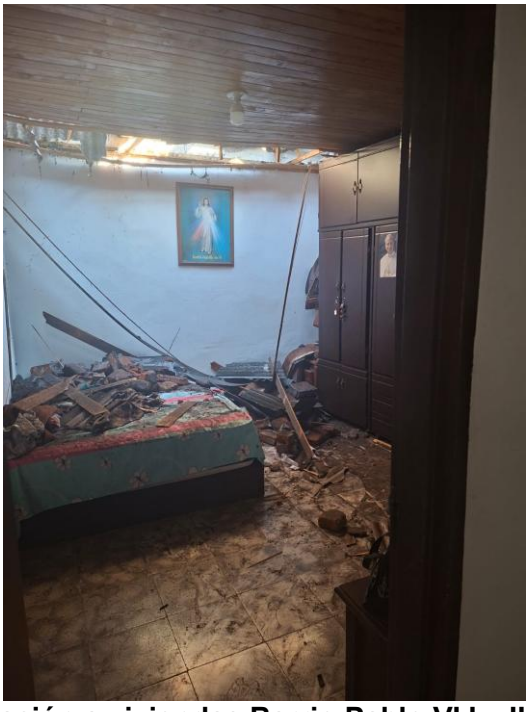



Afectación a viviendas Barrio Pablo VI I y II Etapa, San Luis I, II y III Etapa y Antonio Nariño





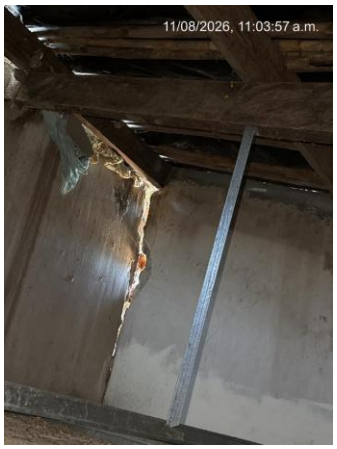
Afectación a viviendas Barrio Pablo VI I y II Etapa, San Luis I, II y III Etapa y Antonio Nariño





Afectación a viviendas Barrio Pablo VI I y II Etapa, San Luis I, II y III Etapa y Antonio Nariño

ZONA RURAL
RURAL PLANA (Corregimientos de San Antonio, Guayabo, Mestizal, Overo y Uribe)



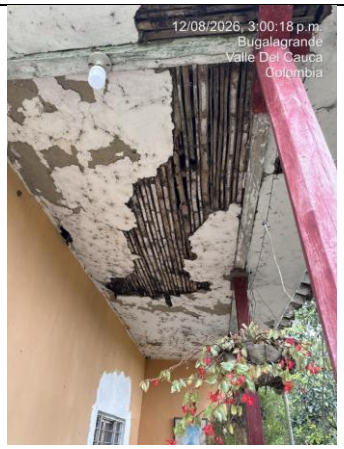


Afectación a viviendas Corregimientos de San Antonio, Guayabo, Mestizal, Overo y Uribe





Afectación a viviendas Corregimientos de San Antonio, Guayabo, Mestizal, Overo y Uribe





Afectación a viviendas Corregimientos de San Antonio, Guayabo, Mestizal, Overo y Uribe



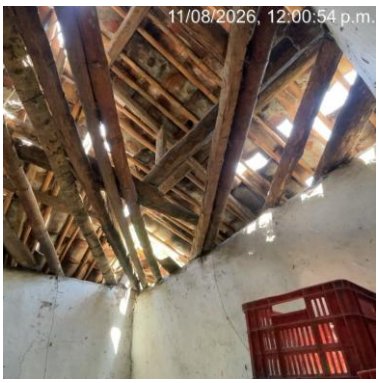


Afectación a viviendas Corregimientos de San Antonio, Guayabo, Mestizal, Overo y Uribe





Afectación a viviendas Corregimientos de San Antonio, Guayabo, Mestizal, Overo y Uribe





Afectación a viviendas Corregimientos de San Antonio, Guayabo, Mestizal, Overo y Uribe





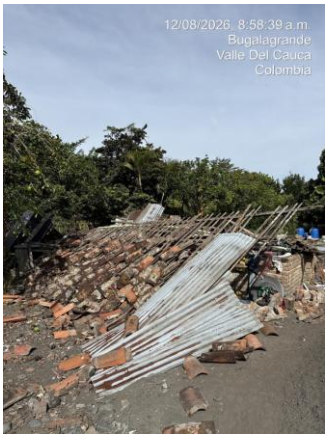
Afectación a viviendas Corregimientos de San Antonio, Guayabo, Mestizal, Overo y Uribe





Afectación a viviendas Corregimientos de San Antonio, Guayabo, Mestizal, Overo y Uribe





Afectación a viviendas Corregimientos de San Antonio, Guayabo, Mestizal, Overo y Uribe





Afectación a viviendas Corregimientos de San Antonio, Guayabo, Mestizal, Overo y Uribe





Afectación a viviendas Corregimientos de San Antonio, Guayabo, Mestizal, Overo y Uribe





Afectación a viviendas Corregimientos de San Antonio, Guayabo, Mestizal, Overo y Uribe





Afectación a viviendas Corregimientos de San Antonio, Guayabo, Mestizal, Overo y Uribe





Afectación a viviendas Corregimientos de San Antonio, Guayabo, Mestizal, Overo y Uribe





Afectación a viviendas Corregimientos de San Antonio, Guayabo, Mestizal, Overo y Uribe





Afectación a viviendas Corregimientos de San Antonio, Guayabo, Mestizal, Overo y Uribe





Afectación a viviendas Corregimientos de San Antonio, Guayabo, Mestizal, Overo y Uribe





Afectación a viviendas Corregimientos de San Antonio, Guayabo, Mestizal, Overo y Uribe





Afectación a viviendas Corregimientos de San Antonio, Guayabo, Mestizal, Overo y Uribe

Ubicación: Centros deportivos – zona Urbana
Descripción de la afectación: Se evidencia afectación en los muros de la infraestructura deportiva, con presencia de grietas verticales y horizontales de consideración, separación y desplazamiento de bloques de mampostería y deterioro en las uniones entre muros y elementos estructurales. También se observan fisuras y desprendimientos en diferentes sectores, lo que podría comprometer la estabilidad de los cerramientos. Se recomienda realizar una evaluación técnica de la infraestructura y restringir preventivamente el acceso a las zonas afectadas, especialmente ante la posibilidad de nuevas réplicas.
Población y sectores expuestos: Comunidad Deportiva y visitantes, así como las personas que transiten por las áreas de circulación y espacios públicos y privados colindantes.




Centros deportivos – zona Urbana - CIC de los mármoles



Centros deportivos – zona Urbana - CIC de los mármoles

Ubicación: Infraestructura Educativa afectada.
Descripción de la afectación: Se cuenta con los reportes de las siguientes Instituciones educativas:

- Institución Educativa Diego Rengifo Salazar, Anexo 10 folios
- Institución Educativa Agricola de Ceilán, Anexo 19 folios
- Institución Educativa Mariano González, Anexo 14 folios
- Instituciones Educativas privadas, la secretaria de Salud y Educación solicitó a las instituciones educativas privadas los informes pero a la fecha de la presentación de este informe no fueron entregados. Con gobernación del valle del cauca se programaron visitas a estas.

Población y sectores expuestos: alrededor de 3500 persona de la Comunidad Educativa del Municipio de Bugalagrande.

4. INFORME TÉCNICO PRELIMINAR DE IDENTIFICACIÓN DE AFECTACIONES DE VIVIENDAS, VERIFICACIONES EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, DEL TEMPLO SAN BERNABE Y EL CUERPO DE BOMBEROS.

VIVIENDAS AFECTADAS:

A continuación, se presenta el informe técnico preliminar sobre el estado de la infraestructura afectada por el evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026 en el municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca. El presente documento recoge los hallazgos identificados hasta el momento mediante las inspecciones visuales preliminares realizadas por el personal de apoyo de la Administración Municipal, con el propósito de establecer un panorama general del grado de afectación de la infraestructura que inicialmente presenta un mayor riesgo para la comunidad en general.

Se precisa que la información aquí consignada corresponde a un diagnóstico visual preliminar, sin perjuicio de que cada una de las estructuras relacionadas deba ser objeto de la respectiva evaluación técnica estructural por parte de un profesional competente, con el fin de determinar con precisión el grado de afectación, las condiciones de estabilidad y seguridad, y las medidas de intervención que correspondan en cada caso.

Para tal efecto, el presente documento describe la metodología de inspección empleada y la ficha técnica aplicada para el levantamiento de la información en campo, presenta la consolidación preliminar de las viviendas afectadas y los principales daños identificados hasta el momento, desarrolla el respectivo análisis técnico de dichos hallazgos, y finalmente expone la necesidad de suministro de materiales requeridos para la atención de las afectaciones reportadas.

Metodología de Inspección

Para la identificación inicial de las afectaciones ocasionadas por el evento sísmico se realizaron visitas preliminares y recorridos de inspección visual en las viviendas reportadas, mediante observación directa de sus componentes constructivos.

Durante las visitas se aplicó una ficha de inspección visual de daños**,** orientada a registrar las principales manifestaciones de afectación y apoyar la definición preliminar de las acciones requeridas.

La metodología comprende:

a. Identificación de la vivienda.
b. Inspección visual de los elementos accesibles.
c. Identificación de grietas, fisuras, desprendimientos, desplazamientos y deformaciones.
d. Revisión de muros, mampostería y elementos verticales visibles.
e. Verificación de cubiertas y elementos de soporte.
f. Observación de pisos, losas, techos, puertas y ventanas.
g. Identificación de elementos sueltos, inestables, colapsados o con riesgo de desprendimiento.
h. Identificación preliminar de elementos susceptibles de reparación, desmonte o demolición controlada.
i. Clasificación preliminar del nivel de afectación y definición de la necesidad de valoración técnica especializada.

La información recopilada constituye un insumo para priorizar las acciones de atención, estimar las necesidades de suministro de materiales y determinar preliminarmente las actividades de desmonte, demolición y gestión de RCD (Residuos de Construcción y Demolición). No obstante, la inspección visual no reemplaza una evaluación estructural especializada, por lo que cualquier intervención que pueda comprometer la estabilidad de la edificación deberá contar con la valoración técnica correspondiente.

Descripción de la Ficha Aplicada

La ficha utilizada permite orientar al personal encargado de las visitas en la identificación de manifestaciones visibles de daño.

Entre los aspectos considerados se encuentran:

- **Grietas diagonales:** pueden estar asociadas a esfuerzos cortantes y requieren especial atención cuando presentan aperturas importantes, atraviesan elementos completos o se concentran en zonas críticas.
- **Grietas en forma de "X":** constituyen un patrón que puede indicar una respuesta significativa del elemento frente a acciones laterales.
- **Grietas horizontales en columnas o elementos verticales:** requieren valoración técnica, particularmente cuando atraviesan el elemento, presentan pérdida de sección o están acompañadas de desprendimientos.
- **Grietas escalonadas en mampostería:** se desarrollan siguiendo las juntas de mortero y pueden evidenciar movimientos relativos o esfuerzos en los paños.
- **Separación entre muros y columnas o entre muros perpendiculares:** puede representar pérdida de conexión entre componentes y requiere análisis según el sistema constructivo.
- **Desprendimiento de revoques y enchapes:** corresponde generalmente a afectaciones no estructurales, aunque debe verificarse si el desprendimiento permite observar daños adicionales en el elemento base.

- **Fisuras en losas o techos:** deben evaluarse considerando patrón, extensión y características.
- **Puertas o ventanas atascadas:** pueden constituir un indicio complementario de deformaciones, sin que por sí solas permitan establecer daño estructural.
- **Pisos con desniveles, fisuras o grietas:** requieren verificar si corresponden exclusivamente a acabados o si pueden estar relacionados con movimientos del soporte.
- **Elementos sueltos, inestables o caídos:** representan un riesgo inmediato por desprendimiento y deben ser identificados para establecer medidas preventivas.
- **Afectaciones en cubiertas:** incluyen desplazamiento, rotura, pérdida o desprendimiento de tejas, caballetes, fijaciones y elementos secundarios de soporte.

La ficha contempla una clasificación preliminar mediante categorías **verde, amarillo y rojo**, asociadas de manera general a niveles de afectación leve, moderado y severo.

Debe reiterarse que dicha clasificación no constituye una certificación de seguridad estructural ni reemplaza el concepto de un profesional competente. Las viviendas que presenten manifestaciones susceptibles de comprometer su estabilidad deberán someterse a evaluación especializada antes de autorizar su ocupación o adelantar intervenciones sobre elementos estructurales.

Consolidación Preliminar de Viviendas Afectadas

Con fundamento en la información preliminar recopilada mediante los recorridos y visitas adelantados por la Administración Municipal, se cuenta, a la fecha de elaboración del presente informe, con el siguiente consolidado:

Concepto	**Cantidad**
Viviendas censadas con afectaciones identificadas a la fecha	137 viviendas
Estado del consolidado	Preliminar y sujeto a actualización
Instrumento principal de identificación	Ficha de inspección visual
Finalidad	Identificación, priorización y determinación preliminar de necesidades de rehabilitación

Las 137 viviendas no constituyen un grupo homogéneo. Existen diferencias en sistema constructivo, materiales, configuración, antigüedad, condiciones previas y naturaleza de los daños.
Por tanto, no resulta técnicamente procedente asignar automáticamente una cantidad uniforme de materiales a cada vivienda.

Principales Daños Identificados

- **Daños no estructurales o susceptibles de reparación localizada**

Dentro de esta categoría pueden encontrarse:

- Fisuras menores en revoques.
- Desprendimientos localizados de pañete o revoque.
- Pérdida de acabados.
- Desprendimiento de enchapes.
- Daños localizados en mampostería susceptibles de reposición.
- Rotura o desplazamiento de tejas.
- Pérdida de caballetes.
- Daños en fijaciones de cubierta.
- Afectación localizada de listones y elementos secundarios de soporte.
- Otros daños que, previa valoración técnica, puedan ser atendidos mediante reparaciones localizadas.

- **Daños que requieren mayor valoración técnica**

Requieren especial atención:

- Grietas diagonales de apertura significativa.
- Patrones de grietas en “X”.
- Grietas horizontales en columnas.
- Separaciones importantes entre muros y columnas.
- Separación entre muros perpendiculares.
- Pérdida de estabilidad de paños de mampostería.
- Desplomes o deformaciones apreciables.
- Daños en elementos de confinamiento.
- Daños en apoyos o elementos principales de cubierta.
- Cualquier manifestación que sugiera alteración del comportamiento resistente de la edificación.

En estos casos, la prioridad debe ser establecer la condición técnica de la vivienda antes de ejecutar reparaciones que puedan ocultar daños o modificar elementos estructurales.

Análisis Técnico Preliminar

Las inspecciones realizadas permiten establecer que el evento sísmico produjo afectaciones de diferente naturaleza y magnitud, por lo cual las intervenciones deberán definirse de acuerdo con las condiciones particulares identificadas en cada inmueble.

Desde el punto de vista técnico, resulta necesario diferenciar entre los daños susceptibles de reparación o rehabilitación y aquellos elementos que, por su nivel de deterioro, inestabilidad o riesgo, requieran desmonte o demolición controlada, con la correspondiente remoción, cargue, transporte y disposición de los RCD generados.

En las viviendas técnicamente susceptibles de rehabilitación, las intervenciones podrán comprender reparación de mampostería, revoques, cubiertas y demás componentes afectados, mediante el suministro de los materiales requeridos. Sin embargo, el simple resane de grietas o reposición de elementos no constituye una solución adecuada cuando existen indicios de compromiso estructural.

Deberá prestarse especial atención a viviendas construidas en adobe, bahareque y otros sistemas tradicionales, evitando incorporar automáticamente elementos de concreto reforzado o soluciones incompatibles con el sistema existente. Cualquier intervención sobre elementos estructurales, confinamientos o refuerzos, así como las demoliciones que puedan comprometer la estabilidad de la edificación, deberá contar con valoración y definición técnica por profesional competente.

CONSOLIDACIÓN PRELIMINAR DEL ESTADO DE LAS EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, DEL TEMPLO PARROQUIAL SAN BERNABÉ Y DE LA EDIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE.

Posterior al evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026, la Administración Municipal de Bugalagrande realizó una inspección ocular preliminar a diferentes edificaciones y equipamientos municipales, con el propósito de identificar y registrar las afectaciones visibles ocasionadas por el movimiento sísmico. Durante estas visitas se evidenciaron fisuras y grietas en muros y otros elementos constructivos, separaciones entre elementos, desprendimientos de acabados, afectaciones en cubiertas y otras manifestaciones de daño, las cuales permitieron establecer de manera preliminar la necesidad de adoptar medidas preventivas en algunos de los inmuebles inspeccionados.

No obstante, es importante precisar que esta inspección corresponde únicamente a una verificación visual preliminar y, por sí sola, no permite determinar el estado real de seguridad, estabilidad estructural ni las condiciones definitivas para la ocupación de las edificaciones. Por lo anterior, resulta determinante contar con el concepto técnico de profesionales especializados en estructuras, quienes deberán realizar una evaluación detallada de cada edificación, establecer el nivel y alcance de las afectaciones y determinar si los daños corresponden a elementos no estructurales o si existe compromiso del sistema resistente.

En consecuencia, serán los conceptos técnicos especializados los que permitan definir, para cada inmueble, si puede continuar en uso, si requiere restricciones de ocupación, reparaciones o reforzamientos, o si es necesario adelantar estudios estructurales complementarios, priorizando en todo momento la seguridad de los funcionarios, usuarios y comunidad en general. De acuerdo con la información disponible, dentro de las edificaciones institucionales, del templo parroquial san Bernabé y de la edificación del cuerpo de bomberos voluntarios del Municipio de Bugalagrande

N.º	Equipamiento / inmueble	Dirección	Área construida reportada
1	Alcaldía Municipal	Cra. 6 No. 5-65	1.979 m²
2	Coliseo	Calle 9 - Cra. 5	2.287 m²
3	Centro Cultural	Calle 5 - Cra. 7	1.979 m²
4	Edificio Rafael Arias	Cra. 5 - Calle 5	1.064 m²
5	Plaza de Mercado	Cra. 6 No. 3-65	16.285 m²
6	Colegio Antonio Nariño	Cra. 6 - Calle 9 esquina	4.097 m²
7	Centro Recreacional La María	Calle 1ª No. 10-53	4.140 m²
8	Escuela Magdalena Ortega	Cra. 10 No. 1A-15	4.140 m²
9	Templo Parroquial San Bernabé	Cra. 5 # 5-66	850 m2
10	Edificación Del Cuerpo De Bomberos Voluntarios	Cl. 3 #3 - 17	608

5. CONTRATACION.

Teniendo en cuenta la magnitud de las afectaciones reportadas hasta el momento, el carácter

preliminar de la información recopilada, la existencia de personas lesionadas, el número de viviendas e infraestructuras comprometidas y el riesgo potencial de nuevos desprendimientos o colapsos, se considera necesario adoptar de manera urgente las acciones requeridas para atender la emergencia y reducir los riesgos identificados, sin perjuicio de que estas puedan ajustarse, ampliarse o complementarse conforme avance el proceso de evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN), el censo de la población afectada y la verificación técnica en campo.

En atención a las necesidades identificadas y con fundamento en la información disponible a la fecha, se considera necesario adelantar las siguientes acciones de contratación, las cuales podrán ser ajustadas conforme se consolide la información técnica y operativa de la emergencia:

a) PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL DEL ESTADO DE LAS EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, DEL TEMPLO PARROQUIAL SAN BERNABÉ Y DE LA EDIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, AFECTADAS POR EL SISMO DE MAGNITUD 7,4 OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL TERRITORIO NACIONAL, por un valor estimado de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000).

Teniendo en cuenta las afectaciones identificadas y la responsabilidad de la Administración Municipal de garantizar condiciones adecuadas de seguridad para funcionarios, contratistas, usuarios y comunidad en general, se considera necesaria y prioritaria la intervención de un profesional en ingeniería civil con experiencia y/o especialización en estructuras.

El profesional deberá realizar, como mínimo, la inspección detallada de cada inmueble; caracterización y levantamiento de daños; identificación del sistema estructural; evaluación de columnas, vigas, muros, losas, cubiertas, conexiones y demás elementos relevantes; determinación del nivel de afectación; identificación de condiciones que puedan representar riesgo; y definición de las medidas preventivas o correctivas correspondientes.

Como resultado de la evaluación deberá emitirse un concepto técnico individual para cada equipamiento, mediante el cual se determine, según corresponda:

- **APTO PARA USO:** cuando técnicamente se determine que la edificación puede continuar siendo utilizada.
- **USO RESTRINGIDO O CONDICIONADO:** cuando sea necesario aislar determinadas áreas, ejecutar reparaciones, apuntalamientos u otras medidas antes de permitir su utilización normal.
- **NO APTO TEMPORALMENTE:** cuando las condiciones encontradas hagan necesario suspender la ocupación mientras se realizan estudios, reparaciones o intervenciones.

- **REQUIERE ESTUDIO ESTRUCTURAL DETALLADO:** cuando la inspección inicial no sea suficiente para establecer el nivel de seguridad y resulte necesario efectuar análisis adicionales, ensayos, levantamientos o verificaciones estructurales.

PRESUPEUSTO ESTIMADO:

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. Realizar visita técnica de inspección y evaluación a los equipamientos afectados por el evento sísmico, verificando las condiciones de sus elementos estructurales y no estructurales. 2. Realizar el levantamiento, identificación, caracterización y registro de las afectaciones observadas, incluyendo grietas, fisuras, deformaciones, desprendimientos, desplomes, separaciones entre elementos y demás daños asociados al evento sísmico. 3. Evaluar las condiciones de seguridad y el comportamiento estructural de cada edificación, determinando el alcance de las afectaciones identificadas y su incidencia sobre la estabilidad, funcionalidad y condiciones de ocupación del inmueble. 4. Elaborar un informe técnico individual por cada edificación evaluada, que contenga como mínimo la descripción del inmueble, metodología de inspección, identificación y caracterización de daños, diagnóstico técnico, registro fotográfico, conclusiones y recomendaciones. 5. Emitir un concepto técnico individual sobre las condiciones de seguridad y ocupación de cada edificación, estableciendo, según corresponda, si es apta para continuar en uso, requiere restricciones parciales o totales, necesita	EDIFICACIÓN	10	$2.500.000	$25.000.000

intervención o debe permanecer temporalmente desocupada. 6. Identificar la edificación que sea técnicamente susceptibles de recuperación y establecer las intervenciones requeridas para su reparación, rehabilitación y/o reforzamiento, indicando las medidas necesarias para restablecer condiciones adecuadas de seguridad. 7. Para la edificación que, como resultado de la evaluación técnica, no resulte viable de recuperar, emitir concepto debidamente sustentado sobre las condiciones encontradas y determinar, cuando técnicamente corresponda, la necesidad de efectuar su demolición parcial o total. 8. Definir las medidas inmediatas de prevención y seguridad que deban implementarse en cada inmueble y establecer la necesidad de realizar estudios, ensayos, levantamientos, análisis estructurales u otras evaluaciones complementarias cuando la inspección inicial no resulte suficiente para emitir un concepto definitivo. 9. Elaborar y presentar un informe técnico consolidado de los equipamientos evaluados, que incluya su clasificación de acuerdo con las condiciones encontradas, nivel de intervención requerido, priorización y acciones recomendadas para cada inmueble. 10. Ejecutar las demás actividades de carácter técnico que guarden relación directa con el objeto y alcance contractual, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato.				
TOTAL				**$25.000.000**

Edificaciones objeto de evaluación:

Las actividades anteriormente señaladas deberán ejecutarse en diez (10) edificaciones y equipamientos afectados por el evento sísmico: la Alcaldía Municipal, ubicada en la carrera 6 No. 5-65, con un área construida reportada de 1.979 m²; el Coliseo, ubicado en la calle 9 con carrera 5, con 2.287 m²; el Centro Cultural, ubicado en la calle 5 con carrera 7, con 1.979 m²; el Edificio Rafael Arias, ubicado en la carrera 5 con calle 5, con 1.064 m²; la Plaza de Mercado, ubicada en la carrera 6 No. 3-65, con 16.285 m²; el Colegio Antonio Nariño, ubicado en la carrera 6 con calle 9 esquina, con 4.097 m²; el Centro Recreacional La María, ubicado en la calle 1ª No. 10-53, con 4.140 m²; la Escuela Magdalena Ortega, ubicada en la carrera 10 No. 1A-15, con 4.140 m²; Templo Parroquial San Bernabé, ubicada en la carrera 5 No. 5-66, con un área reportada de 850 m²; y la edificación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, ubicada en la calle 3 No. 3-17, con un área reportada de 608 m².

Las áreas relacionadas corresponden a la información disponible y reportada por la Administración Municipal, por lo cual deberán ser verificadas por el profesional durante la ejecución de las actividades, cuando ello resulte necesario para el desarrollo del objeto contractual.

b) ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS Y ASEO PARA BRINDAR AYUDA HUMANITARIA A LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE AFECTADAS POR EL SISMO DE MAGNITUD 7,4, OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL TERRITORIO NACIONAL", por un valor estimado de SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SEIS PESOS ($62.960.000) estimado así:

Como consecuencia del evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026, un número significativo de familias del Municipio de Bugalagrande vio afectada su vivienda y, con ello, sus condiciones básicas de subsistencia, al presentarse pérdida o afectación de alimentos, enseres domésticos y elementos de aseo personal y del hogar, según se ha reportado preliminarmente en el marco de la atención de la emergencia. Esta situación compromete de manera directa e inmediata la satisfacción de necesidades esenciales de la población afectada, en momentos en que se encuentra en condición de especial vulnerabilidad.

Frente a este escenario, la adquisición y entrega de kits alimentarios y de aseo constituye una medida de atención humanitaria de primera necesidad, orientada a garantizar el mínimo vital de las familias damnificadas mientras se restablecen sus condiciones normales de vida y se define la situación de habitabilidad de sus viviendas. El suministro de alimentos permite atender de manera inmediata el riesgo de inseguridad alimentaria derivado de la pérdida de enseres y provisiones domésticas, mientras que la entrega de elementos de aseo resulta indispensable para preservar condiciones mínimas de higiene y salubridad, previniendo la aparición de enfermedades y brotes asociados a la precariedad temporal en la que se encuentra la población, especialmente en los casos de familias alojadas en refugios temporales o en condiciones de hacinamiento.

Se precisa que, dado que el proceso de censo de población damnificada (formularios EDAN) aún se encuentra en desarrollo, particularmente en los sectores rurales y de difícil acceso del municipio, el número de kits alimentarios y de aseo requeridos corresponde a una estimación preliminar, la cual previsiblemente deberá ampliarse conforme avance y se consolide la información recolectada en campo. En consecuencia, la adquisición de estos elementos debe entenderse como una necesidad que podrá incrementarse en la medida en que se identifiquen nuevos núcleos familiares afectados.

Presupuesto estimado según la cotización más baja es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	ARROZ	Bolsa de 500gr.	8	$ 2.500	$ 20.000
2	ACEITE VEGETAL	Botella de 900 cc	1	$ 10.000	$ 10.000
3	AZUCAR	Bolsa de 500gr.	2	$ 2.200	$ 4.400
4	CAFÉ	Bolsa de 500gr.	1	$ 24.800	$ 24.800
5	CHOCOLATE EN PASTILLA	Bolsa de 500gr.	1	$ 12.000	$ 12.000
6	FRIJOL	Bolsa de 400gr.	2	$ 5.000	$ 10.000
7	LENTEJAS	Bolsa de 400gr.	2	$ 3.000	$ 6.000
8	HARINA DE MAIZ	Bolsa de 500gr.	1	$ 3.000	$ 3.000
9	BOLSAS DE LECHE EN POLVO	Bolsa de 380gr.	1	$ 13.000	$ 13.000
10	LATA ATUN LOMITO	Lata de 160g	2	$ 7.000	$ 14.000
11	PANELA	Paquete de 500gr.	2	$ 3.750	$ 7.500
12	PASTA (SPAGUETTI)	Paquete de 500gr.	1	$ 2.500	$ 2.500
13	SAL	Bolsa de 500gr.	1	$ 2.000	$ 2.000
14	HUEVOS PANAL AA	Panal	1	$ 19.000	$ 19.000
15	AGUA SIN GAS	Botellon de 5 litros	1	$ 6.000	$ 6.000
16	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERRO	Bolsa de 500gr.	1	$ 6.600	$ 6.600
17	ALIMENTO CONCENTRADO PARA GATO	Bolsa de 500gr.	1	$ 7.000	$ 7.000

18	CEPILLO DE DIENTES DE CERDAS SUAVES PARA ADULTO	Empaque individual	3	$ 4.000	$ 12.000
19	CEPILLO DE DIENTES DE CERDAS SUAVES PARA NIÑO	Empaque individual	2	$ 4.000	$ 8.000
20	CREMA DE DIENTES DE 100 CENTIMETROS CUBICOS EN EMPAQUE	Empaque individual	1	$ 13.000	$ 13.000
21	DESODORANTE EN CREMA EN EMPAQUES DE 100 GRAMOS	Empaque individual	1	$ 13.000	$ 13.000
22	SHAMPOO 2 EN 1 SACHET	Empaque individual x 18 ml	12	$ 1.500	$ 18.000
23	JABON DE BAÑO BARRA EN EMPAQUE INDIVIDUAL X 130 GRAMOS	Empaque individual	1	$ 4.000	$ 4.000
24	JABON EN BARRA PARA LAVAR ROPA DE 400 GRAMOS	Empaque individual	1	$ 4.500	$ 4.500
25	ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO X 25 METROS DOBLE HOJA TAMAÑO 105X10,1 CM COLOR BLANCO	Rollos	4	$ 2.500	$ 10.000
26	TOALLA EN HILO DE 65 X 130	Empaque individual	1	$ 30.000	$ 30.000
27	TOALLAS HIGIENICAS MEDIANA X 10UND	Empaque x 10Und	1	$ 6.500	$ 6.500
28	PAÑAL DESECHABLE ETAPA 4 X 15UND	Empaque x 15 Und	1	$ 28.000	$ 28.000
VALOR KIT ALIMENTO Y ASEO					**$ 314.800**
VALOR KIT ALIMENTO Y ASEO X 200 KITS					**$ 62.960.000**

Se anexan cotizaciones así:

Cotización 1 Supermercado Marmolejo:

Supermercado Marmolejo

Claudia Elena Marmolejo Agudelo
Nit. 29306152
Carrera 4 No. 6-66
Bugalagrande — Valle

Bugalagrande, 14 de agosto del 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Bugalagrande

COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	ARROZ	Bolsa de 500gr.	8	$ 2.500	$ 20.000
2	ACEITE VEGETAL	Botella de 900 cc	1	$ 10.000	$ 10.000
3	AZUCAR	Bolsa de 500gr.	2	$ 2.200	$ 4.400
4	CAFÉ	Bolsa de 500gr.	1	$ 24.800	$ 24.800
5	CHOCOLATE EN PASTILLA	Bolsa de 500gr.	1	$ 12.000	$ 12.000
6	FRIJOL	Bolsa de 400gr.	2	$ 5.000	$ 10.000
7	LENTEJAS	Bolsa de 400gr.	2	$ 3.000	$ 6.000
8	HARINA DE MAIZ	Bolsa de 500gr.	1	$ 3.000	$ 3.000
9	BOLSAS DE LECHE EN POLVO	Bolsa de 380gr.	1	$ 13.000	$ 13.000
10	LATA ATUN LOMITO	Lata de 160g	2	$ 7.000	$ 14.000
11	PANELA	Paquete de 500gr.	2	$ 3.750	$ 7.500
12	PASTA (SPAGUETTI)	Paquete de 500gr.	1	$ 2.500	$ 2.500
13	SAL	Bolsa de 500gr.	1	$ 2.000	$ 2.000
14	HUEVOS PANAL AA	Panal	1	$ 19.000	$ 19.000
15	AGUA SIN GAS	Botellon de 5 litros	1	$ 6.000	$ 6.000
16	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERRO	Bolsa de 500gr.	1	$ 6.600	$ 6.600
17	ALIMENTO CONCENTRADO PARA GATO	Bolsa de 500gr.	1	$ 7.000	$ 7.000
18	CEPILLO DE DIENTES DE CERDAS SUAVES PARA ADULTO	Empaque individual	3	$ 4.000	$ 12.000

19	CEPILLO DE DIENTES DE CERDAS SUAVES PARA NIÑO	Empaque individual	2	$ 4.000	$ 8.000
20	CREMA DE DIENTES DE 100 CENTIMETROS CUBICOS EN EMPAQUE	Empaque individual	1	$ 13.000	$ 13.000
21	DESODORANTE EN CREMA EN EMPAQUES DE 100 GRAMOS	Empaque individual	1	$ 13.000	$ 13.000
22	SHAMPOO 2 EN 1 SACHET	Empaque individual x 18 ml	12	$ 1.500	$ 18.000
23	JABON DE BAÑO BARRA EN EMPAQUE INDIVIDUAL X 130 GRAMOS	Empaque individual	1	$ 4.000	$ 4.000
24	JABON EN BARRA PARA LAVAR ROPA DE 400 GRAMOS	Empaque individual	1	$ 4.500	$ 4.500
25	ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO X 25 METROS DOBLE HOJA TAMAÑO 105X10,1 CM COLOR BLANCO	Rollos	4	$ 2.500	$ 10.000
26	TOALLA EN HILO DE 65 X 130	Empaque individual	1	$ 30.000	$ 30.000
27	TOALLAS HIGIENICAS MEDIANA X 10UND	Empaque x 10Und	1	$ 6.500	$ 6.500
28	PAÑAL DESECHABLE ETAPA 4 X 15UND	Empaque x 15 Und	1	$ 28.000	$ 28.000
VALOR KIT ALIMENTO Y ASEO					$ 314.800
VALOR KIT ALIMENTO Y ASEO X 200 KITS					**$ 62.960.000**

LOS PRECIOS ANTES RELACIONADOS SUJETOS A VARIACIÓN DE PRECIOS

Atentamente,

CLAUDIA ELENA MARMOLEJO
C.C. 29.306.152
Tel. 317 656 0790

Cotización 2 – SuperInter:

Bugalagrande, 14 de agosto del 2026

Para: Municipio de Bugalagrande

Asunto: Presentación de cotización para el suministro de mercados para la población en situación de desplazamiento y víctima del conflicto armado que se encuentre en estado de vulnerabilidad en el municipio de Bugalagrande.

TEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	ARROZ	Bolsa de 500gr.	8	$ 2.800	$ 22.400
2	ACEITE VEGETAL	Botella de 900 cc	1	$ 11.000	$ 11.000
3	AZUCAR	Bolsa de 500gr.	2	$ 2.500	$ 5.000
4	CAFÉ	Bolsa de 500gr.	1	$ 25.100	$ 25.100
5	CHOCOLATE EN PASTILLA	Bolsa de 500gr.	1	$ 12.800	$ 12.800
6	FRIJOL	Bolsa de 400gr.	2	$ 6.000	$ 12.000
7	LENTEJAS	Bolsa de 400gr.	2	$ 3.500	$ 7.000
8	HARINA DE MAIZ	Bolsa de 500gr.	1	$ 3.200	$ 3.200
9	BOLSAS DE LECHE EN POLVO	Bolsa de 380gr.	1	$ 15.050	$ 15.050
10	LATA ATUN LOMITO	Lata de 160g	2	$ 8.000	$ 16.000
11	PANELA	Paquete de 500gr.	2	$ 4.500	$ 9.000
12	PASTA (SPAGUETTI)	Paquete de 500gr.	1	$ 3.200	$ 3.200
13	SAL	Bolsa de 500gr.	1	$ 2.800	$ 2.800
14	HUEVOS PANAL AA	Panal	1	$ 21.000	$ 21.000
15	AGUA SIN GAS	Botellon de 5 litros	1	$ 7.100	$ 7.100
16	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERRO	Bolsa de 500gr.	1	$ 7.200	$ 7.200
17	ALIMENTO CONCENTRADO PARA GATO	Bolsa de 500gr.	1	$ 8.500	$ 8.500
18	CEPILLO DE DIENTES DE CERDAS SUAVES PARA ADULTO	Empaque individual	3	$ 4.050	$ 12.150
19	CEPILLO DE DIENTES DE CERDAS SUAVES PARA NIÑO	Empaque individual	2	$ 4.200	$ 8.400

Super INTER

20	CREMA DE DIENTES DE 100 CENTIMETROS CUBICOS EN EMPAQUE	Empaque individual	1	$ 14.500	$ 14.500
21	DESODORANTE EN CREMA EN EMPAQUES DE 100 GRAMOS	Empaque individual	1	$ 14.000	$ 14.000
22	SHAMPOO 2 EN 1 SACHET	Empaque individual x 18 ml	12	$ 1.850	$ 22.200
23	JABON DE BAÑO BARRA EN EMPAQUE INDIVIDUAL X 130 GRAMOS	Empaque individual	1	$ 4.200	$ 4.200
24	JABON EN BARRA PARA LAVAR ROPA DE 400 GRAMOS	Empaque individual	1	$ 4.750	$ 4.750
25	ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO X 25 METROS DOBLE HOJA TAMAÑO 105X10,1 CM COLOR BLANCO	Rollos	4	$ 2.750	$ 11.000
26	TOALLA EN HILO DE 65 X 130	Empaque individual	1	$ 32.000	$ 32.000
27	TOALLAS HIGIENICAS MEDIANA X 10UND	Empaque x 10Und	1	$ 7.200	$ 7.200
28	PAÑAL DESECHABLE ETAPA 4 X 15UND	Empaque x 15 Und	1	$ 29.100	$ 29.100
VALOR KIT ALIMENTO Y ASEO					$ 347.850
VALOR KIT ALIMENTO Y ASEO X 200 KITS					**$ 69.570.000**

Agradezco de antemano su atención a la presente.

Atentamente;

MAGDA CASTRILLON VELEZ
Bugalagrande
Dir: Calle 6ta 4-47 –
Tel: 321 695 2799

c) SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA DISTRIBUCIÓN, ENTREGA Y ATENCIÓN DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE AFECTADAS POR EL SISMO DE MAGNITUD 7,4, OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL TERRITORIO NACIONAL", por un valor estimado de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($49.630.000).

Como consecuencia del evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026, el municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca, declaró la respectiva situación de emergencia, activando los protocolos de respuesta institucional y la instalación del Puesto de Mando Unificado (PMU), con el propósito de coordinar la atención oportuna de la población afectada en las zonas urbana, rural plana y rural montañosa del municipio. En desarrollo de dicha atención, se ha requerido el desplazamiento permanente de personal técnico y de apoyo hacia los distintos sectores del municipio, con el fin de adelantar la recolección de información y el censo de afectaciones (formularios EDAN), así como la movilización de ayudas humanitarias y materiales hacia los corregimientos, veredas y demás zonas dispersas que requieren atención inmediata.

Para el cumplimiento de estas labores resulta indispensable garantizar, de manera articulada, el transporte del personal y de las ayudas humanitarias hacia dichas zonas, así como el suministro de alimentación e hidratación para el personal que las adelanta en campo, en jornadas que, dada la magnitud de la emergencia, se extienden por varias horas y en condiciones de difícil acceso, particularmente en los sectores de topografía montañosa del municipio.

Se precisa que la Administración Municipal no cuenta con vehículos propios disponibles para la movilización de personal, ayudas humanitarias, materiales y equipos, ni con capacidad instalada para el suministro directo de alimentación e hidratación al personal desplazado, por lo cual resulta necesario acudir a la contratación de un tercero que preste de manera integral el servicio de apoyo logístico requerido. La contratación conjunta de estos componentes (transporte, alimentación e hidratación) bajo un mismo servicio de apoyo logístico obedece a la necesidad de garantizar una respuesta ágil, articulada y oportuna frente a la emergencia, evitando la dispersión de esfuerzos administrativos y contractuales que podría derivarse de adelantar procesos independientes para cada componente, en un contexto que exige celeridad en la atención.

Presupuesto estimado según la cotización más baja es el siguiente:

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR
1	**REFRIGERIOS AM Y PM** **OPCION 1:** Sándwich de jamo y queso, elaborado en pan tajado, empacado en bolsa aluminizada tipo L25. Acompañado de una bebida puede ser jugo o gaseosa de 350 ml o 9 onz **OPCION 2:** Pastel de hojaldre relleno de pollo o carne, empacado en bolsa aluminizada tipo L25. Acompañado de una bebida puede ser jugo o gaseosa de 350 ml o 9 onz	UND	800	$ 13.500	$ 10.800.000
2	**ALMUERZOS**: Una proteína de origen animal, pollo o cerdo un carbohidrato arroz, empacado en tipo wave, incluye servilleta, cuchara, tenedor y/o cuchillo en material de un solo uso y acompañado de una bebida puede ser jugo o gaseosa de 350 ml o 9 onz.	UND	300	$ 25.600	$ 7.680.000
3	Hidratación botellas de agua de agua x 600 ml, dos botellas por persona.	UND	600	$ 2.500	$ 1.500.000
4	Transporte para 4 personas en vehículo tipo camioneta 4x4 o camioneta con plato para la movilización de las personas que adelantan labores de recolección información del evento sísmico ocurrido el 10 de agosto del 2026. Trayecto 1 desde a Bugalagrande - Ceilán – Bugalagrande Trayecto 2 Bugalagrande – Galicia – Bugalagrande Trayecto 3 Bugalagrande – Chorreras – Bugalagrande Trayecto 4 Bugalagrande – Alto Bonito - Bugalagrande.	VIAJE	8	$ 800.000	$ 6.400.000

5	Alquiler de vehículo con capacidad para 4 personas para el transporte de las personas que adelantan labores de recolección información del evento sísmico ocurrido el 10 de agosto del 2026. Trayecto 1 Bugalagrande – Esmeralda – Bugalagrande Trayecto 2 Bugalagrande – San Isidro – Bugalagrande. Trayecto 3 Bugalagrande – Chicoral – Bugalagrande. Trayecto 4 Bugalagrande – La Morena – Bugalagrande. Trayecto 5 Bugalagrande – Tetillal - Bugalagrande	VIAJE	10	$ 1.000.000	$ 10.000.000
6	Alquiler de camioneta con plato o tipo furgón con capacidad de entre 4 y 5 toneladas para la movilización de ayudas humanitarias, materiales y/o equipos para atender afectados por el evento sísmico ocurrido el 10 de agosto del 2026 en la zona rural plana y montañosa del municipio de Bugalagrande. Trayecto 1 desde a Bugalagrande - Mestizal – Bugalagrande. Trayecto 2 Bugalagrande – Guayabo – Bugalagrande. Trayecto 3 Bugalagrande – San Antonio – Bugalagrande. Trayecto 4 Bugalagrande – Overo - Bugalagrande. Trayecto 5 Bugalagrande – Uribe - Bugalagrande.	VIAJE	5	$ 850.000	$ 4.250.000

7	Alquiler de camioneta con plato o tipo furgón con capacidad de entre 4 y 5 toneladas para la movilización de ayudas humanitarias, materiales y/o equipos para atender afectados por el evento sísmico ocurrido el 10 de agosto del 2026 en la zona rural plana y montañosa del municipio de Bugalagrande. Trayecto 1 desde a Bugalagrande - Ceilan – Bugalagrande. Trayecto 2 Bugalagrande – Galicia – Bugalagrande. Trayecto 3 Bugalagrande – Chorreras – Bugalagrande. rayecto 4 Bugalagrande – Alto Bonito - Bugalagrande. Trayecto 5 Bugalagrande – Esmeralda – Bugalagrande. Trayecto 6 Bugalagrande – San Isidro – Bugalagrande. Trayecto 7 Bugalagrande – Chicoral – Bugalagrande. Trayecto 8 Bugalagrande – La Morena – Bugalagrande. Trayecto 9 Bugalagrande – Tetillal - Bugalagrande.	viaje	9	$ 1.000.000	$ 9.000.000
TOTAL					**$ 49.630.000**

Se anexan cotizaciones.

Cotización 1 – Servicios y Emergencias.

El mantenimiento preventivo prolonga
la vida de su inversión.

SYEM COLOMBIA SAS

Bugalagrande, agosto 14 2026

Dr. Jorge Rojas
Alcalde municipal de Bugalagrande **cot 3727**

Asunto: Cotización. Realización de actividades SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA DISTRIBUCIÓN, ENTREGA Y ATENCIÓN DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE AFECTADAS POR EL SISMO DE MAGNITUD 7,4, OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Reciba cordial saludo.

De acuerdo al asunto y a su solicitud, me permito remitir cotización para el servicio descrito en el asunto con las siguientes características y por un valor de **$49.630.000**

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNIT. INLUIDO IVA	VALOR
1	**REFRIGERIOS AM Y PM** **OPCION1:** Sándwich de jamo y queso, elaborado en pan tajado, empacado en bolsa aluminizada tipo L25. Acompañado de una bebida puede ser jugo o gaseosa de 350 ml o 9 onz **OPCION2:** Pastel de hojaldre relleno de pollo o carne, empacado en bolsa aluminizada tipo L25. Acompañado de una bebida puede ser jugo o gaseosa de 350 ml o 9 onz	UND	800	$ 13.500	$ 10.800.000
2	**ALMUERZOS**: Una proteína de origen animal , pollo o cerdo un carbohidrato arroz, empacado en tipo wave, incluye servilleta, cuchara, tenedor y/o cuchillo en material de un solo uso y acompañado de una bebida puede ser jugo o gaseosa de 350 ml o 9 onz	UND	300	$ 25.600	$ 7.680.000
3	Hidratación botellas de agua de agua x 600 ml, dos botellas por persona.	UND	600	$ 2.500	$ 1.500.000
4	Transporte para 4 personas en vehículo tipo camioneta 4x4 o camioneta con plato para la movilización de las personas que adelantan labores de recolección información del evento sísmico ocurrido el 10 de agosto del 2026. Trayecto1 desde a Bugalagrande - Ceilan - Bugalagrande / Trayecto2 Bugalagrande – Galicia - Bugalagrande / Trayecto3 Bugalagrande – Chorreras - Bugalagrande / Trayecto4 Bugalagrande – Alto Bonito - Bugalagrande.	viaje	8	$ 800.000	$ 6.400.000

www.serviciosyemergenciasbugalagrande.com

Calle 1B # 5 – 40 - Bugalagrande, Valle, Colombia - gerencia@serviciosyemergenciasbugalagrande.com
+57 (2) 223 66 68 - 310 823 9605 - 315 270 0963 - 310 821 2363

El mantenimiento preventivo prolonga
la vida de su inversión.

SYEM COLOMBIA SAS

5	Alquiler de vehículo con capacidad para 4 personas para el transporte de las personas que adelantan labores de recolección información del evento sismico ocurrido el 10 de agosto del 2026. Trayecto 1 Bugalagrande – Esmeralda - Bugalagrande / Trayecto 2 Bugalagrande – San Isidro - Bugalagrande / Trayecto 3 Bugalagrande – Chicoral - Bugalagrande / Trayecto 4 Bugalagrande – La Morena - Bugalagrande / Trayecto 5 Bugalagrande – Tetillal - Bugalagrande	viaje	10	$ 1.000.000	$ 10.000.000
6	Alquiler de camioneta con plato o tipo furgón con capacidad de entre 4 y 5 toneladas para la movilización de ayudas humanitarias, materiales y/o equipos para atender afectados por el evento sísmico ocurrido el 10 de agosto del 2026 en la zona rural plana y montañosa del municipio de Bugalagrande. Trayecto 1 desde a Bugalagrande - Mestizal - Bugalagrande / Trayecto 2 Bugalagrande – Guayabo - Bugalagrande / Trayecto 3 Bugalagrande – San Antonio - Bugalagrande / Trayecto 4 Bugalagrande – Overo - Bugalagrande. / Trayecto 5 Bugalagrande – Uribe - Bugalagrande.	viaje	5	$ 850.000	$ 4.250.000
7	Alquiler de camioneta con plato o tipo furgón con capacidad de entre 4 y 5 toneladas para la movilización de ayudas humanitarias, materiales y/o equipos para atender afectados por el evento sísmico ocurrido el 10 de agosto del 2026 en la zona rural plana y montañosa del municipio de Bugalagrande. Trayecto 1 desde a Bugalagrande - Ceilan - Bugalagrande / Trayecto 2 Bugalagrande – Galicia - Bugalagrande / Trayecto 3 Bugalagrande – Chorreras - Bugalagrande / Trayecto 4 Bugalagrande – Alto Bonito - Bugalagrande. / Trayecto 5 Bugalagrande – Esmeralda - Bugalagrande / Trayecto 6 Bugalagrande – San Isidro - Bugalagrande / Trayecto 7 Bugalagrande – Chicoral - Bugalagrande / Trayecto 8 Bugalagrande – La Morena - Bugalagrande / Trayecto 9 Bugalagrande – Tetillal - Bugalagrande.	viaje	9	$ 1.000.000	$ 9.000.000
TOTAL					**$ 49.630.000**

ANGELA PATRICIA RAMIREZ ESPINOSA
C.C.1.113.037.070
REPRESENTANTE LEGAL

www.serviciosyemergenciasbugalagrande.com
Calle 1B # 5 – 40 - Bugalagrande, Valle, Colombia - gerencia@serviciosyemergenciasbugalagrande.com
+57 (2) 223 66 68 - 310 823 9605 - 315 270 0963 - 310 821 2363

Cotización 2 Alfa Omega

ALFA OMEGA SAS
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES

AGOSTO 13 2026 TULUA (V)

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL
Dr. Jorge Rojas
Alcalde municipal de Bugalagrande
LC

En referencia a los servicios solicitados en la cotización para la logística , nos complace presentarles nuestra cotización, en la cual hemos detallado los costos, y servicios necesarios para llevar a cabo esta el servicio logístico . Estamos a su disposición para cualquier aclaración que requieras.

Quedamos a la espera de tus comentarios y agradecemos la oportunidad de colaborar en esta labor, anexo encontraras cotización N° 396 con cada uno de los valores

De ante mano agradecemos por considerar nuestros servicios. Esperamos poder trabajar juntos en este proyecto.

Atentamente,

Gerente: Jose Alberto Ortiz
CEL:3218168974
TEL.
E-mail: gerencia@alfaomegaserviciosyconstrucciones.com

Contacto: 321 572 2185 - 316 894 4786 / Calle 41 # 22 - 81 - Tuluá, Valle, Colombia
serviciosyconstruccionesalfaomega@outlook.es

ALFA OMEGA SAS
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES

Cotización N° 396

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNIT. INCLUIDO IVA	VALOR
1	**REFRIGERIOS AM Y PM** **OPCION 1:** Sándwich de jamo y queso, elaborado en pan tajado, empacado en bolsa aluminizada tipo L25. Acompañado de una bebida puede ser jugo o gaseosa de 350 ml o 9 onz **OPCION 2:** Pastel de hojaldre relleno de pollo o carne, empacado en bolsa aluminizada tipo L25. Acompañado de una bebida puede ser jugo o gaseosa de 350 ml o 9 onz	UND	800	$ 14.000	$ 11.200.000
2	**ALMUERZOS**: Una proteína de origen animal , pollo o cerdo un carbohidrato arroz, empacado en tipo wave, incluye servilleta, cuchara, tenedor y/o cuchillo en material de un solo uso y acompañado de una bebida puede ser jugo o gaseosa de 350 ml o 9 onz	UND	300	$ 27.000	$ 8.100.000
3	Hidratación botellas de agua de agua x 600 ml, dos botellas por persona.	UND	600	$ 3.500	$ 2.100.000
4	Transporte para 4 personas en vehiculo tipo camioneta 4x4 o camioneta con plato para la movilización de las personas que adelantan labores de recoleecion información del evento sismico ocurrido el 10 de agosto del 2026. Trayecto1 desde a Bugalagrande - Ceilan - Bugalagrande / Trayecto2 Bugalagrande – Galicia - Bugalagrande / Trayecto3 Bugalagrande – Chorreras - Bugalagrande / Trayecto4 Bugalagrande – Alto Bonito - Bugalagrande.	viaje	8	$ 1.000.000	$ 8.000.000

Contacto: 321 572 2185 - 316 894 4786 / Calle 41 # 22 - 81 - Tuluá, Valle, Colombia
serviciosyconstruccionesalfaomega@outlook.es

ALFA OMEGA SAS
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES

5	Alquiler de vehículo con capacidad para 4 personas para el transporte de las personas que adelantan labores de recoleecion información del evento sismico ocurrido el 10 de agosto del 2026. Trayecto 1 Bugalagrande – Esmeralda - Bugalagrande / Trayecto 2 Bugalagrande – San Isidro - Bugalagrande / Trayecto 3 Bugalagrande – Chicoral - Bugalagrande / Trayecto 4 Bugalagrande – La Morena - Bugalagrande / Trayecto 5 Bugalagrande – Tetillal - Bugalagrande	viaje	10	$ 1.500.000	$ 15.000.000
6	Alquiler de camioneta con plato o tipo furgon con capacidad de entre 4 y 5 toneladas para la movilización de ayudas humanitarias, materiales y/o equipos para atender afectados por el evento sismico ocurrido el 10 de agosto del 2026 en la zona rural plana y montañosa del municipio de Bugalagrande. Trayecto 1 desde a Bugalagrande - Mestizal - Bugalagrande / Trayecto 2 Bugalagrande – Guayabo - Bugalagrande / Trayecto 3 Bugalagrande – San Antonio - Bugalagrande / Trayecto 4 Bugalagrande – Overo - Bugalagrande. / Trayecto 5 Bugalagrande – Uribe - Bugalagrande.	viaje	5	$ 950.000	$ 4.750.000
7	Alquiler de camioneta con plato o tipo furgon con capacidad de entre 4 y 5 toneladas para la movilización de ayudas humanitarias, materiales y/o equipos para atender afectados por el evento sismico ocurrido el 10 de agosto del 2026 en la zona rural plana y montañosa del municipio de Bugalagrande. Trayecto 1 desde a Bugalagrande - Ceilan - Bugalagrande / Trayecto 2 Bugalagrande – Galicia - Bugalagrande / Trayecto 3 Bugalagrande – Chorreras - Bugalagrande / Trayecto 4 Bugalagrande – Alto Bonito - Bugalagrande. / Trayecto 5 Bugalagrande – Esmeralda - Bugalagrande / Trayecto 6 Bugalagrande – San Isidro - Bugalagrande / Trayecto 7 Bugalagrande – Chicoral - Bugalagrande / Trayecto 8 Bugalagrande – La Morena - Bugalagrande / Trayecto 9 Bugalagrande – Tetillal - Bugalagrande.	viaje	9	$ 1.500.000	$ 13.500.000
TOTAL					**$ 62.650.000**

Contacto: 321 572 2185 - 316 894 4786 / Calle 41 # 22 - 81 - Tuluá, Valle, Colombia
serviciosyconstruccionesalfaomega@outlook.es

d) ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REPARACIÓN DE VIVIENDAS PARA BRINDAR CONDICIONES DE HABITABILIDAD A LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE AFECTADAS POR EL SISMO DE MAGNITUD 7,4, OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL TERRITORIO NACIONAL, por un valor estimado de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($346.749.750).

Como consecuencia del evento sísmico del 10 de agosto de 2026, se identificaron afectaciones de diferente naturaleza y magnitud en viviendas del municipio, principalmente en muros, mampostería, sistemas constructivos tradicionales, revoques, cubiertas, elementos de soporte y demás componentes constructivos.

Las inspecciones adelantadas por la Administración Municipal tienen carácter visual y preliminar y permiten identificar, clasificar y priorizar las afectaciones, diferenciando las viviendas susceptibles de reparación y rehabilitación de aquellas que requieren valoración técnica especializada antes de definir cualquier intervención.

Para las viviendas que técnicamente puedan ser rehabilitadas, se requiere disponer de materiales de construcción que permitan ejecutar reparaciones y mejoramientos en mampostería, revoques, cubiertas y demás componentes afectados, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada inmueble.

En aquellos casos donde se evidencien indicios de afectación estructural, no deberán ejecutarse únicamente reparaciones superficiales, y la intervención deberá estar precedida por la valoración y concepto del profesional competente que determine las acciones técnicamente procedentes

La disponibilidad de estos materiales permitirá atender, según el diagnóstico particular:

- Reparación y reposición localizada de mampostería.
- Elaboración de morteros.
- Reposición de revoques.
- Reparación de cubiertas.
- Reposición de tejas y caballetes.
- Reparación de elementos secundarios de soporte de cubierta.
- Reposición de fijaciones.
- Intervenciones puntuales de confinamiento o refuerzo cuando hayan sido técnicamente definidas.
- Recuperación de componentes necesarios para restablecer condiciones adecuadas de habitabilidad.

La estimación preliminar existente contempla cemento, arena, ladrillo común o tolete, acero corrugado de 3/8" y 1/2", alambre negro, teja y caballete galvanizados, tornillos autoperforantes, listones y cuartones, materiales directamente relacionados con las actividades de reparación identificadas.

Cuadro técnico de materiales

Ítem	Material	Unidad	Uso o actividad de reparación	Tipo de afectación que atiende	Justificación técnica
1	Cemento gris Portland, kg	kg	Morteros, revoques, reparación de mampostería y elementos puntuales técnicamente definidos	Fisuras reparables, pérdida de revoques y mampostería localizada	Material aglomerante indispensable para preparación de morteros y mezclas de reparación.
2	Arena de río o lavada apta para construcció n	m³	Elaboración de morteros y mezclas	Revoques desprendidos, juntas y reparación de mampostería	Agregado requerido conjuntamente con cemento para morteros de pega y reparación.
3	Ladrillo tolete común	Und	Reposición parcial de paños de mampostería	Pérdida, desprendimiento o deterioro localizado de unidades	Permite restituir sectores de mampostería cuando la reparación resulte técnicamente viable.
4	Acero corrugado 3/8"	Barra de 6 m	Refuerzo o confinamiento puntual técnicamente definido	Elementos que requieran intervención previamente diseñada	Su utilización deberá estar respaldada por definición técnica y no asignarse automáticamente.
5	Acero corrugado 1/2"	Barra de 6 m	Elementos de refuerzo sujetos a diseño	Afectaciones que requieran soluciones	Material estructural cuyo diámetro, disposición y anclaje

				estructurales específicas	deberán ser definidos profesionalmente.
6	Alambre negro de amarre	kg	Amarre del acero	Actividades asociadas a elementos reforzados técnicamente definidos	Facilita armado y posicionamiento del acero previo a las actividades correspondientes.
7	Teja galvanizada	Und	Reposición parcial de cubierta	Tejas rotas, desplazadas, desprendidas o perdidas	Permite recuperar cerramiento superior y protección frente a lluvia cuando la estructura de soporte sea adecuada.
8	Caballete galvanizado	Und	Reposición de cumbreras	Pérdida o daño de encuentros superiores de cubierta	Garantiza continuidad y protección en la cumbrera de las cubiertas inclinadas.
9	Tornillo autoperforante con arandela de sello	Und	Fijación de tejas y accesorios	Pérdida o falla de fijaciones	Proporciona fijación mecánica adecuada y contribuye al control de filtraciones.
10	Listón de madera amarilla	Und	Reposición de elementos secundarios de cubierta	Rotura o deterioro de correas/listones secundarios	Permite restituir apoyos de las tejas previa verificación de sección y estado del sistema existente.
11	Cuartón de madera	Und	Reparación puntual de soporte de cubierta	Daños localizados en elementos de madera	Puede emplearse en reposiciones parciales cuando su sección y función hayan sido verificadas técnicamente.

Criterios de priorización y asignación

La entrega de materiales deberá realizarse de forma técnicamente controlada, evitando establecer paquetes uniformes para todas las viviendas.

Para cada inmueble deberán considerarse, como mínimo:

1. Ficha de inspección visual diligenciada.
2. Tipo de afectación efectivamente identificada.
3. Sistema constructivo de la vivienda.
4. Actividades de reparación técnicamente requeridas.
5. Cantidades de obra estimadas.
6. Materiales correspondientes a dichas actividades.
7. Nivel preliminar de afectación.
8. Condiciones de vulnerabilidad y habitabilidad.
9. Viabilidad técnica de la reparación.
10. Validación del personal técnico competente cuando corresponda.

Se recomienda implementar una **matriz individual de necesidades**, bajo la siguiente estructura: **Vivienda → daño identificado → actividad requerida → material → unidad → cantidad estimada → prioridad → validación técnica.**

Adicionalmente, cada entrega debería quedar soportada mediante ficha técnica o acta de asignación que relacione diagnóstico, cantidades autorizadas, registro fotográfico y responsable de la intervención, recomendación igualmente contemplada en la estimación preliminar del banco de materiales.

La necesidad de intervención se deriva directamente de las afectaciones ocasionadas por el evento sísmico del 10 de agosto de 2026, verificadas mediante los recorridos, visitas de inspección y levantamiento de información adelantados por la Administración Municipal.

Las condiciones identificadas evidencian la necesidad de desarrollar dos líneas de actuación complementarias: por una parte, realizar el desmonte y demolición controlada de estructuras y elementos constructivos afectados que técnicamente requieran su retiro, incluyendo la remoción, cargue, transporte y disposición final de los residuos de construcción y demolición – RCD generados; y, por otra, disponer del suministro de materiales necesarios para la reparación, rehabilitación y mejoramiento de las viviendas técnicamente susceptibles de intervención.

Estas actuaciones permitirán reducir condiciones de riesgo, retirar elementos afectados, gestionar adecuadamente los residuos generados y avanzar en la recuperación de las condiciones de habitabilidad de las viviendas afectadas, de acuerdo con las necesidades particulares identificadas

en cada inmueble.Como instrumento inicial de planeación para la conformación del banco de materiales destinado a la atención de las viviendas afectadas por el evento sísmico del 10 de agosto de 2026, se parte de una población objetivo preliminar de 136 viviendas, con un área promedio aproximada de 120 m² por vivienda, considerando afectaciones parciales y no procesos de reconstrucción total.

Para la estimación inicial se ha considerado, como criterio general de planeación, la posible intervención de aproximadamente 30 a 40 m² de cubierta y 15 a 20 m² de reparación de muros por vivienda, reconociendo que las necesidades reales varían según el tipo, magnitud y localización de los daños identificados en cada inmueble. Estos criterios corresponden igualmente a los supuestos empleados en la estimación preliminar del banco de materiales.

CRITERIO PARA LA ESTIMACIÓN DE CANTIDADES

Para establecer las cantidades globales de materiales se tuvieron en cuenta las principales tipologías de afectación observadas en las viviendas, entre ellas:

- Daños y desprendimientos en muros de mampostería.
- Fisuras y agrietamientos que requieren reparaciones localizadas.
- Pérdida parcial de elementos de mampostería.
- Afectaciones en cubiertas.
- Rotura, desplazamiento o pérdida de tejas.
- Afectaciones en elementos de soporte de cubierta.
- Necesidad de reposición de listones y cuartones.
- Requerimientos de morteros para pega, reparación, resane y restitución de elementos.
- Necesidad de elementos metálicos para reparaciones localizadas y actividades complementarias.
- Elementos de fijación para instalación y reposición de cubiertas.

Debido a que el nivel de afectación no es homogéneo entre las viviendas, las cantidades calculadas no representan una entrega uniforme por beneficiario, sino una disponibilidad global de materiales que permitirá atender las necesidades particulares que sean verificadas técnicamente en cada inmueble.

MEMORIA GENERAL DE CANTIDADES

Tomando como referencia las **136 viviendas objeto de atención**, se establecieron las siguientes cantidades:

Ítem	Descripción	Und.	Cantidad total	Promedio de referencia por vivienda
1	Cemento gris uso general, bulto de 50 kg	UND	1.592	11,71 bultos
2	Arena y/o triturado	m³	159	1,17 m³
3	Ladrillo común	UND	32.718	240,57 und
4	Varilla corrugada 3/8" (9,5 mm), A.R.	UND	1.334	9,81 und
5	Varilla corrugada 1/2" #4 (12,7 mm), A.R.	UND	796	5,85 und
6	Alambre negro	kg	396	2,91 kg
7	Teja de zinc 3,66 m, calibre 35	UND	1.980	14,56 und
8	Caballete fijo 1,92 m	UND	266	1,96 und
9	Tornillo autoperforante 12 × 1 1/2"	UND	8.179	60,14 und
10	Listón 2" × 2" × 3 m	UND	1.334	9,81 und
11	Cuartón 4" × 2" rústico	UND	796	5,85 und

Nota: Los promedios anteriores constituyen únicamente un parámetro de referencia para justificar la magnitud global del suministro. No corresponden a cantidades fijas que deban entregarse a cada vivienda.

PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA- MERCADO LOCAL

Con el propósito de establecer valores acordes con las condiciones actuales del mercado y contar con un soporte económico para la estructuración del proceso, se realizó un análisis del mercado local mediante la comparación de tres (3) cotizaciones de proveedores de materiales de

construcción**,** verificando para cada ítem las cantidades, unidades de medida, precios unitarios y valores totales ofertados.
Las cotizaciones presentan los valores correspondientes a los materiales requeridos, entre ellos cemento, arena, ladrillo, acero, alambre, tejas, caballetes, tornillería y elementos de madera.

Presupuesto estimado según la cotización más baja es el siguiente:

Ítem	Descripción	Und.	Cantidad	Valor unitario incluido iva	Valor total
1	Cemento gris uso general, bulto de 50 kg	UND	1.592	$34.150	$54.366.800
2	Arena y/o triturado	m³	159	$198.400	$31.545.600
3	Ladrillo común	UND	32.718	$750	$24.538.500
4	Varilla corrugada 3/8" (9,5 mm), A.R.	UND	1.334	$17.500	$23.345.000
5	Varilla corrugada 1/2" #4 (12,7 mm), A.R.	UND	796	$29.150	$23.203.400
6	Alambre negro	kg	396	$6.900	$2.732.400
7	Teja de zinc 3,66 m, calibre 35	UND	1.980	$43.650	$86.427.000
8	Caballete fijo 1,92 m	UND	266	$46.800	$12.448.800
9	Tornillo autoperforante 12 × 1 1/2"	UND	8.179	$550	$4.498.450
10	Listón 2" × 2" × 3 m	UND	1.334	$28.600	$38.152.400
11	Cuartón 4" × 2" rústico	UND	796	$57.150	$45.491.400
	TOTAL PRESUPUESTO				**$346.749.750**

Se anexan cotizaciones

Cotización 1 - Ferriobras

Ferriobras
Materiales para la Construcción
Calidad Garantizada

14 DE AGOSTO 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE
E.S.M

COTIZACION 13082026

Reciban un cordial saludo,

ITEM	pronombre	UND	CANT	V.UN +IVA	TOTAL
1	CEMENTO ARGOS GRIS USO GENERAL 50 KL ARGOS	UND	1592	$ 34.150	$ 54.366.800
2	ARENA Y/O TRITURADO	MTS3	159	$ 198.400	$ 31.545.600
3	LADRILLO COMUN	UND	32718	$ 750	$ 24.538.500
4	VAR. CORR. 3/8´ *9.5MM A.R. (3.36)KL #3	UND	1334	$ 17.500	$ 23.345.000
5	VAR. CORR. 1/2´ *1/2 #4 (5.95)KL	UND	796	$ 29.150	$ 23.203.400
6	ALAMBRE NEGRO	KG	396	$ 6.900	$ 2.732.400
7	TEJA ZINC 3.66 CAL-35 TREFITECHO ** ROJA**	UND	1980	$ 43.650	$ 86.427.000
8	CABALLETE FIJO MANILIT 15G P.7 L-92CM	UND	266	$ 46.800	$ 12.448.800
9	TORNILLO AUTOPERFORANTE 12*1.1/2	UND	8179	$ 550	$ 4.498.450
10	LISTON 2X2 3 MTRS	UND	1334	$ 28.600	$ 38.152.400
11	CUARTON 4*2 RUSTICO	UND	796	$ 57.150	$ 45.491.400
				BASE	$ 270.765.756
				EXCLUIDO	$ 24.538.500
				IVA	$ 51.445.494
				TOTAL	$ 346.749.750

Atte,

DEPARTAMENTO COMERCIAL.

www.ferriobras.com
FERRIOBRAS S.A.
NIT.: 900.124.929-4
Domicilio Principal
Cra. 24 No. 28-07 Centro Tuluá - Valle
Tels.: 224 7989 - 224 3095
E-mail: gerencia@ferriobras.com
Superior González

Cotización 2 – Ferretería Mi Barrio

FERRETERIA MI BARRIO
NIT. 66.729.598-2
CARRERA 153 28B -10
TELEFONO.3183332959

COTIZACIÓN

SEÑOR/A: ALCALDIA DE BUGALAGRANDE
CC/ NIT:
DIRECCIÓN:
TELEFONO:

VENDEDOR: LINA MARCELA OLAYA
FECHA COTIZACIÓN: 14/ 08/ 2026
TIPO DE PAGO: EFECTIVO

PRODUCTO	CANT	UND	V.UN +IVA	TOTAL
CEMENTO GRIS USO GENERAL 50 KL	1592	UND	$ 37.900	$ 60.336.800
ARENA MEDIA DE RIO Y/O TRIURADO	159	MTS3	$ 219.850	$ 34.956.150
LADRILLO COMUN	32718	UND	$ 900	$ 29.446.200
VAR. CORR. 3/8´	1334	UND	$ 19.450	$ 25.946.300
VAR. CORR. 1/2´	796	UND	$ 32.350	$ 25.750.600
ALAMBRE NEGRO	396	KG	$ 7.650	$ 3.029.400
TEJA ZINC 3.66 CAL-35	1980	UND	$ 48.700	$ 96.426.000
CABALLETE FIJO MANILIT 15G P.7 L-92CM	266	UND	$ 49.400	$ 13.140.400
TORNILLO AUTOPERFORANTE 12*1.1/2	8179	UND	$ 700	$ 5.725.300
LISTON 2X2	1334	UND	$ 31.700	$ 42.287.800
CUARTON 4*2	796	UND	$ 63.350	$ 50.426.600
		VALOR TOTAL		$ 387.471.550

SUJETO A ALZA O BAJA SEGÚN PROVEEDOR.



FIRMA ASESOR

Cotización 3 – Solo Acabados

Solo Acabados LA 23 S.A.S
Un mundo de acabados y pinturas!

14 DE AGOSTO 2026

SEÑORES
ALCALDIA DE BUGALAGRANDE
E.S.M.

Reciba un cordial saludo, adjuntamos cotizacion solicitada

PRODUCTO	CANT	UND	V.UN +IVA	TOTAL
CEMENTO GRIS USO GENERAL 50 KL	1592	UND	$ 35.950	$ 57.232.400
ARENA MEDIA DE RIO Y/O TRIURADO	159	MTS3	$ 208.850	$ 33.207.150
LADRILLO COMUN	32718	UND	$ 800	$ 26.174.400
VAR. CORR. 3/8´	1334	UND	$ 18.450	$ 24.612.300
VAR. CORR. 1/2´	796	UND	$ 30.700	$ 24.437.200
ALAMBRE NEGRO	396	KG	$ 7.250	$ 2.871.000
TEJA ZINC 3.66 CAL-35	1980	UND	$ 45.950	$ 90.981.000
CABALLETE FIJO MANILIT 15G P.7 L-92CM	266	UND	$ 46.900	$ 12.475.400
TORNILLO AUTOPERFORANTE 12*1.1/2	8179	UND	$ 600	$ 4.907.400
LISTON 2X2	1334	UND	$ 30.100	$ 40.153.400
CUARTON 4*2	796	UND	$ 60.150	$ 47.879.400
		VALOR TOTAL		$ 364.931.050

Atte,

CRISTIAN
ASESOR COMERCIAL

224 2015
317 310 8416
Cra. 23 No. 25-24
sologacabadostulua

e) REALIZAR LA DEMOLICIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL EVENTO SÍSMICO OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA, por un valor estimado de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($214.826.488).

Las inspecciones preliminares realizadas con ocasión del evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026 han permitido identificar en diferentes viviendas del municipio de Bugalagrande afectaciones de diversa naturaleza y magnitud, incluyendo agrietamientos, separación y pérdida de estabilidad de muros, desprendimientos de elementos constructivos y afectaciones en cubiertas, entre otras condiciones que pueden representar riesgo para sus ocupantes y el entorno inmediato.

Las edificaciones inspeccionadas presentan diferentes sistemas y materiales constructivos, entre ellos muros en adobe y cubiertas en teja de barro**,** cuya respuesta frente al movimiento sísmico depende de factores como su configuración, antigüedad, estado de conservación, calidad de los materiales, conexiones entre elementos y condiciones previas de vulnerabilidad.

En consecuencia, algunas afectaciones podrán ser objeto de reparación, mientras que otras podrán requerir el desmonte o demolición controlada de aquellos elementos que presenten pérdida de estabilidad, riesgo de desprendimiento o condiciones que impidan adelantar de manera segura las posteriores actividades de reparación y rehabilitación**.**

La demolición y el desmonte no se plantean como una actuación generalizada sobre la totalidad de las viviendas afectadas**.** Su ejecución deberá responder a las condiciones particulares verificadas en cada inmueble y a la necesidad de retirar los elementos afectados que representen riesgo, procurando que las actividades se desarrollen de forma controlada y evitando generar inestabilidad adicional sobre los componentes que deban permanecer.

Cuando las condiciones observadas involucren elementos con posible función estructural o cuando su retiro pueda modificar la estabilidad de la edificación, deberá contarse previamente con la correspondiente valoración y orientación técnica.

ALCANCE Y MEMORIA DE CANTIDADES

Para efectos de la estructuración del presupuesto se contempla inicialmente la intervención de treinta y ocho (38) viviendas**,** estableciendo cantidades estimadas a partir de condiciones promedio identificadas para las actividades de desmonte, demolición, cargue, acarreo, señalización y cerramiento.

Las cantidades previstas son las siguientes:

1. Desmonte de cubierta en teja de barro – 3.990 m²

Comprende el retiro controlado de cubiertas existentes en teja de barro que presenten afectaciones, inestabilidad o condiciones que hagan necesario su desmonte.

Para efectos de la estimación se consideró un área promedio de 105 m² por vivienda**,** correspondiente a una dimensión de referencia de 7,00 m × 15,00 m**.**

105 m²/vivienda × 38 viviendas = 3.990 m²

Por lo anterior, se establece una cantidad total estimada de 3.990 m² de desmonte de cubierta en teja de barro**.**

2. Demolición de muro en adobe – 2.280 m²

Comprende la demolición controlada de muros construidos en adobe que, como consecuencia de las afectaciones identificadas, requieran ser retirados por pérdida de estabilidad, agrietamientos, separación entre elementos, desplomes u otras condiciones que puedan representar riesgo.

Para efectos presupuestales se estimó un área promedio de 60 m² de muro por vivienda**,** obtenida a partir de dimensiones de referencia de 20,00 m × 3,00 m**.**

60 m²/vivienda × 38 viviendas = 2.280 m²

Se contempla, por tanto, una cantidad total estimada de 2.280 m² de demolición de muro en adobe**.**

3. Cargue de material a máquina – 855 m³

Comprende el cargue mediante maquinaria de los materiales resultantes de las actividades de desmonte de cubierta y demolición de muros.

Para determinar el volumen estimado se consideraron los siguientes componentes:

- Desmonte de cubierta en teja de barro: 7,00 m × 15,00 m × 0,10 m = 10,50 m³/vivienda**,** para un total de 399 m³ en 38 viviendas.
- Demolición de muro en adobe: 20,00 m × 3,00 m × 0,20 m = 12,00 m³/vivienda, para un total de 456 m³ en 38 viviendas.

En consecuencia:

399 m³ + 456 m³ = 855 m³ Se establece una cantidad estimada total de 855 m³ de material para cargue a máquina**.**

4. Cinta de seguridad preventiva A = 8 cm – rollo de 250 m – 20 unidades

Comprende el suministro y utilización de cinta preventiva para la delimitación, señalización y aislamiento temporal de las áreas de intervención**,** con el propósito de restringir el ingreso de personas no autorizadas y advertir sobre las condiciones de riesgo durante las actividades de demolición, desmonte y manejo de materiales. Para efectos presupuestales se contemplan veinte (20) unidades de cinta de seguridad preventiva de aproximadamente 250 metros cada una**.**

5. Acarreo de materiales desde o hacia la obra, distancia ≤ 10 km – 855 m³

Comprende el transporte y acarreo de los materiales y residuos resultantes de las actividades de desmonte y demolición, desde las zonas intervenidas hasta los sitios definidos para su manejo, aprovechamiento o disposición, según corresponda. La cantidad se establece con base en el volumen estimado de material producto de las actividades de demolición y desmonte, correspondiente a: 855 m³ de material El presupuesto considera una distancia de acarreo de referencia menor o igual a diez (10) kilómetros**.**

6. Cerramiento en lámina galvanizada – 330 m²

Comprende la instalación de cerramiento temporal en lámina galvanizada para aislar y controlar el acceso a sectores que presenten condiciones de riesgo o donde se adelanten actividades de demolición y desmonte. Para efectos de la memoria de cantidades se considera un módulo de referencia de 2,00 m × 1,10 m**,** equivalente a 2,20 m² por elemento, y una cantidad estimada de 150 elementos, obteniéndose: 2,20 m² × 150 = 330 m² En consecuencia, se contempla una cantidad total estimada de 330 m² de cerramiento en lámina galvanizada**,** destinado a generar condiciones de aislamiento y seguridad durante la ejecución de las actividades.

RESUMEN DE CANTIDADES

Código	Actividad	Unidad	Cantidad
100507	Desmonte cubierta teja barro	m²	**3.990**
100313	Demolición muro adobe	m²	**2.280**
010209	Cargue material a máquina	m³	**855**
330301	Cinta seguridad preventiva A=8 cm – 250 m	Und	**20**
10201	Acarreo materiales desde o hacia la obra ≤ 10 km	m³	**855**
100106	Cerramiento lámina galvanizada	m²	**330**

GESTIÓN DE ESCOMBROS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD

Los materiales resultantes de las actividades de demolición y desmonte deberán ser manejados de manera controlada, evitando su acumulación o disposición irregular sobre vías, andenes, espacio público, lotes, canales, acequias, cuerpos de agua o áreas ambientalmente sensibles**.** El cargue y acarreo contemplado en el presupuesto permitirá retirar los materiales generados en las intervenciones, los cuales deberán ser trasladados al sitio que corresponda de acuerdo con su naturaleza y posibilidades de aprovechamiento o disposición, observando las disposiciones ambientales aplicables a la gestión de residuos de construcción y demolición – RCD.

PRESUPUESTO ESTIMADO DE LAS ACTIVIDADES:

De acuerdo con las cantidades establecidas y los valores unitarios considerados en el presupuesto, las actividades presentan el siguiente costo directo:

Actividad	Cantidad	V/r unitario	Valor total
Desmonte cubierta teja barro	3.990 m²	$24.997	**$99.738.030**
Demolición muro adobe	2.280 m²	$6.533	**$14.895.240**
Cargue material a máquina	855 m³	$6.166	**$5.271.930**

Cinta seguridad preventiva	20 Und	$165.075	**$3.301.500**
Acarreo de materiales ≤ 10 km	855 m³	$27.641	**$23.633.055**
Cerramiento lámina galvanizada	330 m²	$40.844	**$13.478.520**
TOTAL COSTOS DIRECTOS			**$160.318.275**

Sobre los costos directos se contempla un AIU del 34 %**,** correspondiente a Administración del 31 % y Utilidad del 3 %, por valor de $54.508.213**,** obteniéndose un valor total estimado del presupuesto de $214.826.488**.**

Las cantidades señaladas corresponden a una estimación inicial para efectos de planeación y estructuración presupuestal**.** Las cantidades efectivamente ejecutadas dependerán de las condiciones particulares encontradas en cada vivienda y de las actividades que técnicamente se determine necesario realizar, sin que la inclusión de una vivienda dentro de la población inicialmente considerada implique que en ella deban ejecutarse necesariamente la totalidad de los ítems presupuestados.

PRESUPUESTO ESTIMADO:

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

ALCALDIA DE BUGALAGRANDE, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

PRESUPUESTO DE OBRA

Objeto:	REALIZAR LA DEMOLICION CONTROLADA DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL EVENTO SISMICO OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026, EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA.	PROCESO No.	
		FECHA:	14-ago-26

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
1	**DEMOLICIONES**				**$ 160.318.275,00**
100507	DESMONTE CUBIERTA TEJA BARRO	M2	3.990,00	$ 24.997,00	$ 99.738.030,00
100313	DEMOLICION MURO ADOBE	M2	2.280,00	$ 6.533,00	$ 14.895.240,00
010209	CARGUE MAT. EXCAV. A MAQUINA (SIN TRANSP)	M3	855,00	$ 6.166,00	$ 5.271.930,00
330301	CINTA SEGURIDAD PREVENTIVA A=8CM-250MTS.	UND	20,00	$ 165.075,00	$ 3.301.500,00
10201	ACARREO MATERIALES DESDE O HACIA LA OBRA <= 10 KM.	M3	855,00	$ 27.641,00	$ 23.633.055,00
100106	CERRAMIENTO LAMINA GALVANIZADA	M2	330,00	$ 40.844,00	$ 13.478.520,00
				SUBTOTAL CAP. 1 DEMOLICIONES:	**$ 160.318.275,00**

VALOR COSTOS DIRECTOS	**$ 160.318.275,00**

COSTOS INDIRECTOS		
VALOR COSTOS DIRECTOS		**$ 160.318.275,00**
ADMINISTRACION	31,00%	$ 49.698.665,00
UTILIDAD	3,00%	$ 4.809.548,00
TOTAL AIU	**34,00%**	**$ 54.508.213,00**
COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS		**$ 214.826.488,00**

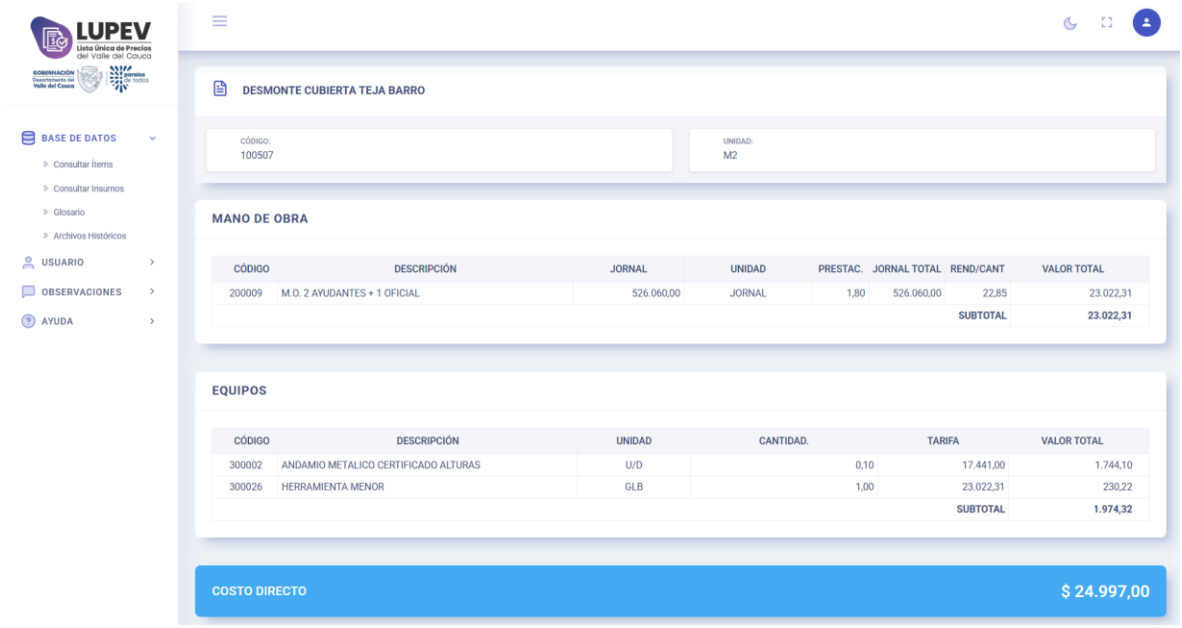
VALOR TOTAL PRESUPUESTO	$ 214.826.488,00

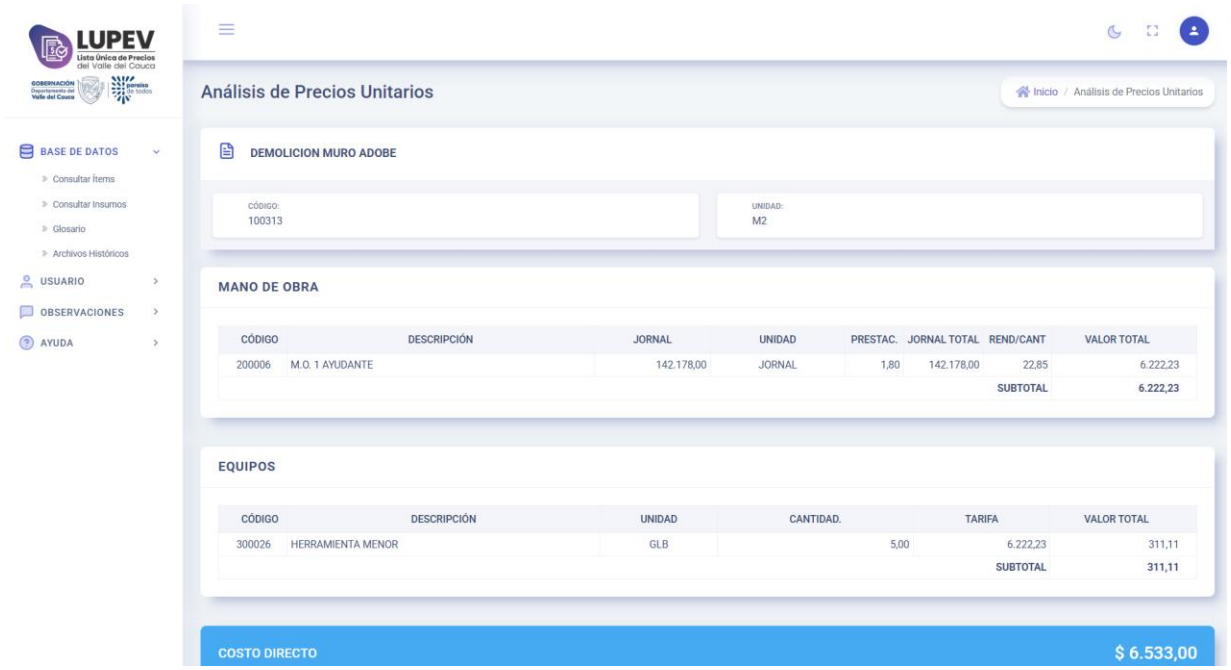
VALOR TOTAL :
DOSCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS

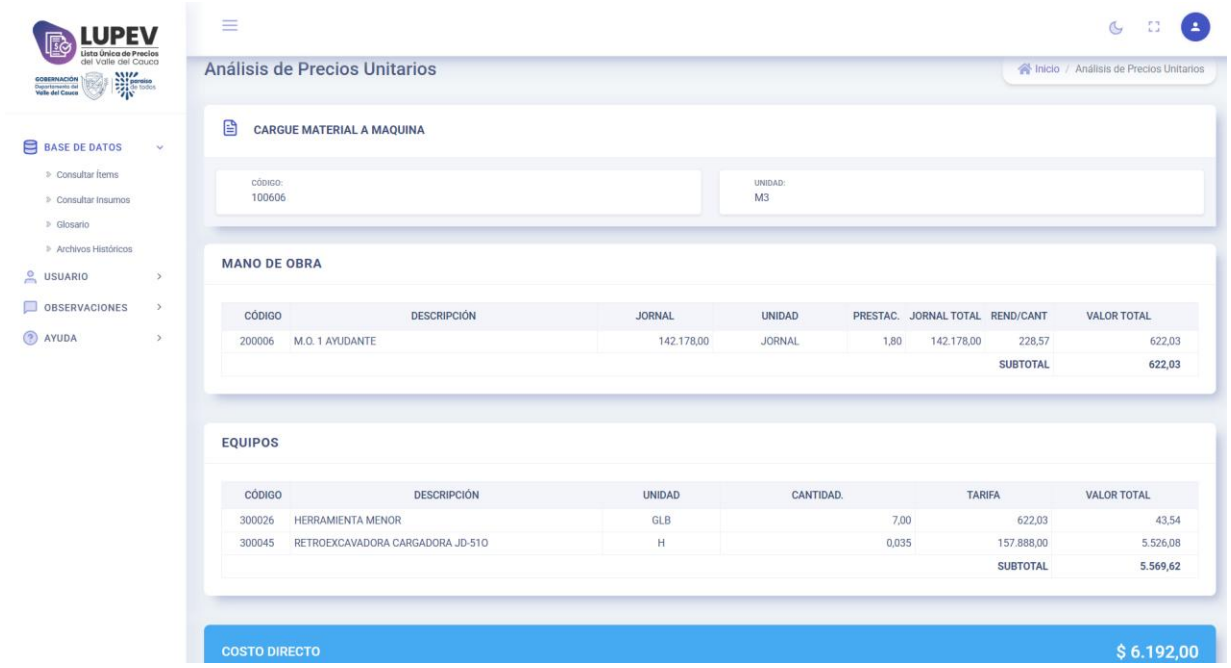
MEMORIA DE CALCULO

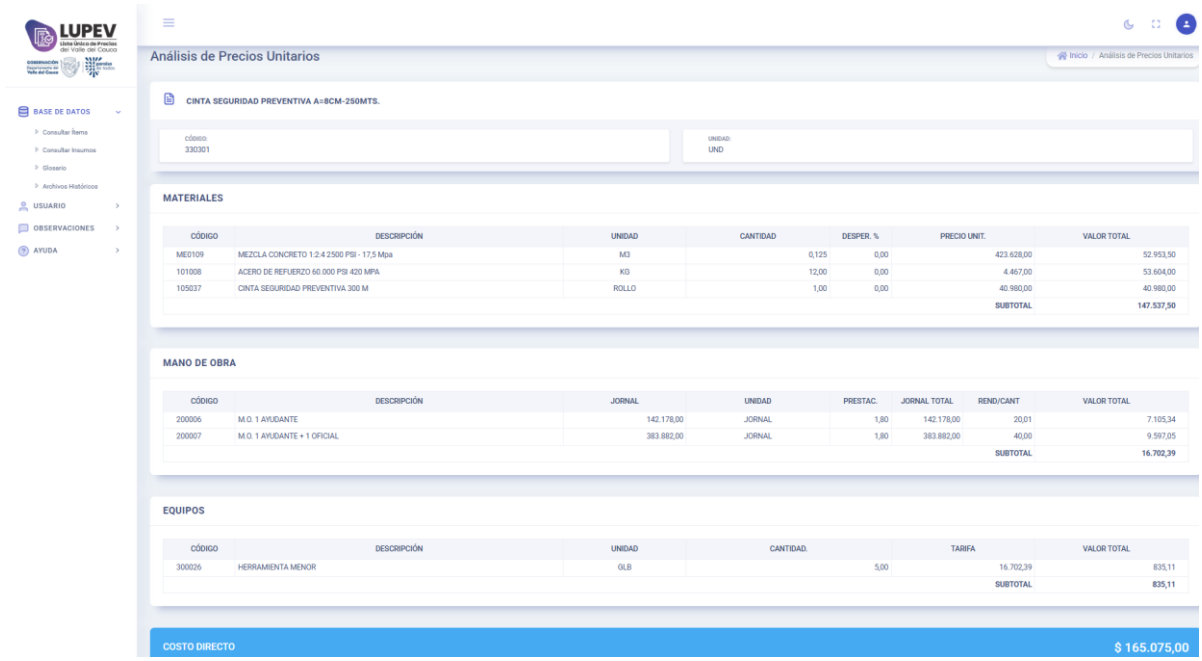
Código	Actividad	Und.	elementos	Largo (m) Promedio	Ancho (m) Promedio	Alto (m)	Espesor (m)	Sub total	Distancia (km*m)	Cantidad (Und)	TOTAL
100507	DESMONTE CUBIERTA TEJA BARRO	m²		7	15			105		38	**3990**
100313	DEMOLICION MURO ADOBE	m2		20	3			60		38	**2280**
											855
010209	CARGUE MATERIAL A MAQUINA	m³	Desmonte cubierta teja de barro	7	15	0,1		10,5		38	399
			Demolición muro adobe	20	3	0,2		12		38	456
330301	CINTA SEGURIDAD PREVENTIVA A=8CM-250MTS.	Und								20	**20**
10201	ACARREO MATERIALES DESDE O HACIA LA OBRA <= 10 KM.	m³						855			**855**
100106	CERRAMIENTO LAMINA GALVANIZADA	M2		2	1,1			2,2		150	**330**

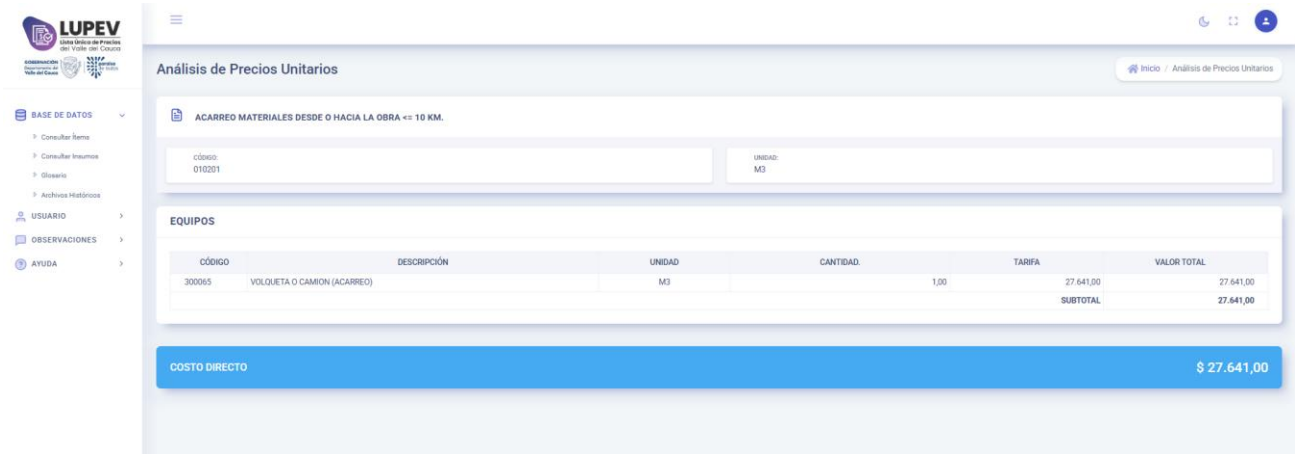
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

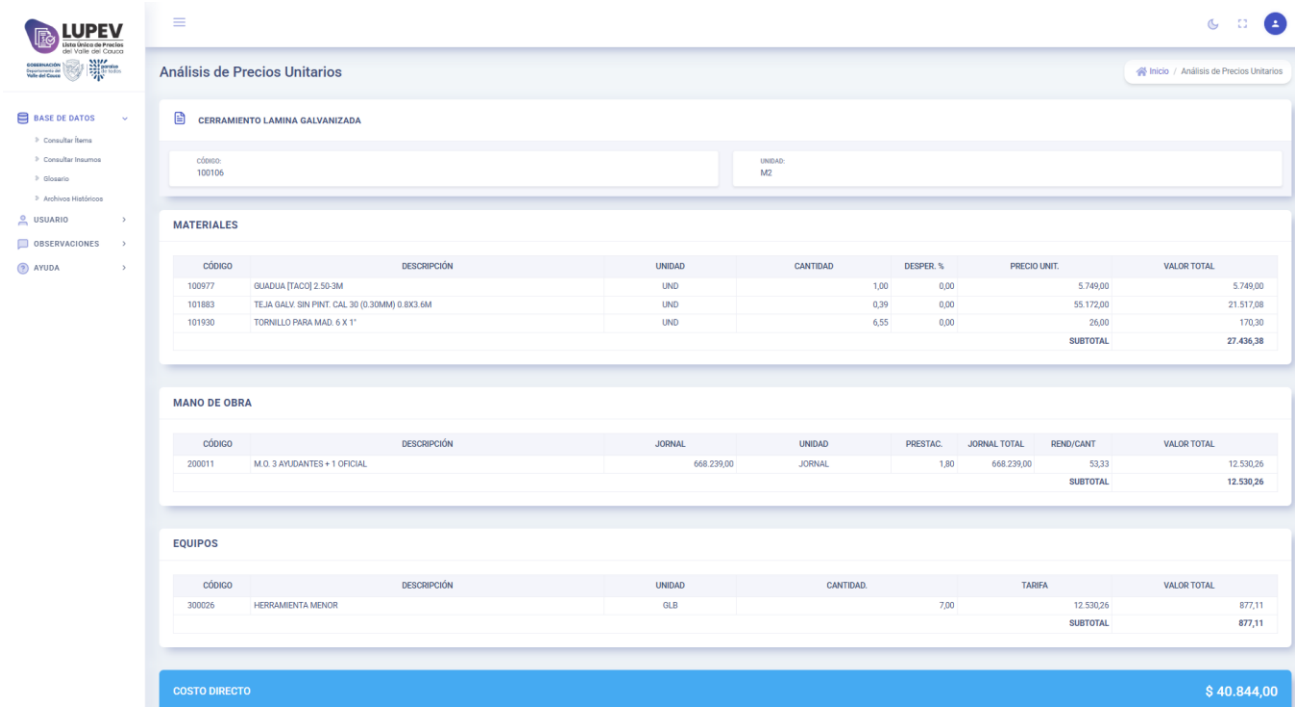



LUPEV
Lista Única de Precios del Valle del Cauca
BASE DE DATOS
Consultar Ítems
Consultar Insumos
Glosario
Archivos Históricos
USUARIO
OBSERVACIONES
AYUDA
Análisis de Precios Unitarios
Inicio / Análisis de Precios Unitarios
DEMOLICION MURO ADOBE
CÓDIGO: 100313
UNIDAD: M2
MANO DE OBRA
CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | JORNAL | UNIDAD | PRESTAC. | JORNAL TOTAL | REND/CANT | VALOR TOTAL
200006 | M.O. 1 AYUDANTE | 142.178,00 | JORNAL | 1,80 | 142.178,00 | 22,85 | 6.222,23
SUBTOTAL 6.222,23
EQUIPOS
CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD. | TARIFA | VALOR TOTAL
300026 | HERRAMIENTA MENOR | GLB | 5,00 | 6.222,23 | 311,11
SUBTOTAL 311,11
COSTO DIRECTO $ 6.533,00


LUPEV
Lista Única de Precios del Valle del Cauca
BASE DE DATOS
Consultar Ítems
Consultar Insumos
Glosario
Archivos Históricos
USUARIO
OBSERVACIONES
AYUDA
Análisis de Precios Unitarios
Inicio / Análisis de Precios Unitarios
CARGUE MATERIAL A MAQUINA
CÓDIGO: 100606
UNIDAD: M3
MANO DE OBRA
CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | JORNAL | UNIDAD | PRESTAC. | JORNAL TOTAL | REND/CANT | VALOR TOTAL
200006 | M.O. 1 AYUDANTE | 142.178,00 | JORNAL | 1,80 | 142.178,00 | 228,57 | 622,03
SUBTOTAL 622,03
EQUIPOS
CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD. | TARIFA | VALOR TOTAL
300026 | HERRAMIENTA MENOR | GLB | 7,00 | 622,03 | 43,54
300045 | RETROEXCAVADORA CARGADORA JD-510 | H | 0,035 | 157.888,00 | 5.526,08
SUBTOTAL 5.569,62
COSTO DIRECTO $ 6.192,00


LUPEV
Análisis de Precios Unitarios
Inicio / Análisis de Precios Unitarios
BASE DE DATOS
Consultar Ítems
Consultar Insumos
Glosario
Archivos Históricos
USUARIO
OBSERVACIONES
AYUDA
CINTA SEGURIDAD PREVENTIVA A=8CM-250MTS.
CÓDIGO: 330301
UNIDAD: UND
MATERIALES
CÓDIGO DESCRIPCIÓN UNIDAD CANTIDAD DESPER. % PRECIO UNIT. VALOR TOTAL
ME0109 MEZCLA CONCRETO 1:2:4 2500 PSI - 17,5 Mpa M3 0,125 0,00 423.628,00 52.953,50
101008 ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI 420 MPA KG 12,00 0,00 4.467,00 53.604,00
105037 CINTA SEGURIDAD PREVENTIVA 300 M ROLLO 1,00 0,00 40.980,00 40.980,00
SUBTOTAL 147.537,50
MANO DE OBRA
CÓDIGO DESCRIPCIÓN JORNAL UNIDAD PRESTAC. JORNAL TOTAL REND/CANT VALOR TOTAL
200006 M.O. 1 AYUDANTE 142.178,00 JORNAL 1,80 142.178,00 20,01 7.105,34
200007 M.O. 1 AYUDANTE + 1 OFICIAL 383.882,00 JORNAL 1,80 383.882,00 40,00 9.597,05
SUBTOTAL 16.702,39
EQUIPOS
CÓDIGO DESCRIPCIÓN UNIDAD CANTIDAD. TARIFA VALOR TOTAL
300026 HERRAMIENTA MENOR GLB 5,00 16.702,39 835,11
SUBTOTAL 835,11
COSTO DIRECTO $ 165.075,00


LUPEV
Análisis de Precios Unitarios
Inicio / Análisis de Precios Unitarios
BASE DE DATOS
Consultar Ítems
Consultar Insumos
Glosario
Archivos Históricos
USUARIO
OBSERVACIONES
AYUDA
ACARREO MATERIALES DESDE O HACIA LA OBRA <= 10 KM.
CÓDIGO: 010201
UNIDAD: M3
EQUIPOS
CÓDIGO DESCRIPCIÓN UNIDAD CANTIDAD. TARIFA VALOR TOTAL
300065 VOLQUETA O CAMION (ACARREO) M3 1,00 27.641,00 27.641,00
SUBTOTAL 27.641,00
COSTO DIRECTO $ 27.641,00



f) PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CONTROL EN LA ENTREGA Y EJECUCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REPARACIÓN DE VIVIENDAS DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE AFECTADAS POR EL SISMO DE MAGNITUD 7,4, CON EPICENTRO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL TERRITORIO NACIONAL, por un valor estimado de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($17.400.000).

Como consecuencia del sismo de magnitud 7,4, con epicentro en el departamento del Chocó, ocurrido el 10 de agosto de 2026, se presentaron afectaciones en viviendas de familias del municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca, que requieren acciones de reparación y rehabilitación mediante el suministro y utilización de materiales de construcción.

Con el propósito de garantizar que los materiales suministrados correspondan a las necesidades identificadas en cada vivienda y sean destinados efectivamente a las actividades de reparación derivadas del evento sísmico, se requiere contar con apoyo profesional o tecnológico para realizar el seguimiento, verificación y control individual de las viviendas beneficiarias**.**

Para este propósito se contempla la contratación de dos (2) profesionales o tecnólogos**,** quienes tendrán a su cargo un total estimado de ciento treinta y seis (136) viviendas, distribuidas equitativamente, realizando dos (2) visitas por vivienda**,** para un total estimado de doscientas setenta y dos (272) visitas**.**

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES

El seguimiento se desarrollará mediante dos (2) visitas a cada vivienda asignada:

Primera visita – Verificación de afectaciones y cuantificación de materiales

El profesional o tecnólogo deberá realizar visita a la vivienda con el propósito de:

- Verificar e identificar las afectaciones asociadas al evento sísmico.
- Identificar las actividades de reparación requeridas.
- Realizar la cuantificación de los materiales de construcción necesarios para atender las reparaciones identificadas.
- Diligenciar la ficha individual establecida por la Administración Municipal.
- Realizar registro fotográfico de las condiciones encontradas.
- Consolidar la información necesaria para determinar los materiales requeridos por vivienda.

La información obtenida servirá como soporte para la asignación, entrega y control de los materiales destinados a cada beneficiario.

Segunda visita – Verificación de reparaciones y uso de materiales

Posteriormente a la entrega de los materiales y ejecución de las reparaciones, se realizará una segunda visita con el propósito de:

- Verificar las actividades de reparación ejecutadas en la vivienda.
- Constatar el adecuado uso y destinación de los materiales suministrados.
- Comparar las actividades ejecutadas con las necesidades identificadas durante la primera visita.
- Realizar registro fotográfico del estado de las intervenciones.
- Diligenciar y actualizar la ficha individual de seguimiento.
- Registrar las observaciones que resulten pertinentes respecto de la utilización de los materiales entregados.

VALOR ESTIMADO Y PLAZO ESTIMADO PROFESIONAL O TECNÓLOGO 1:

DURACION	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
45 DIAS CALENDARIO	Seguimiento técnico a 68 viviendas, incluyendo dos (2) visitas por vivienda así: **Primera visita: Verificación de afectaciones y cuantificación de materiales** • Verificar e identificar las afectaciones asociadas al evento sísmico. • Identificar las actividades de reparación requeridas. • Realizar la cuantificación de los materiales de construcción necesarios para atender las reparaciones identificadas. • Diligenciar la ficha individual establecida por la Administración Municipal. • Realizar registro fotográfico de las condiciones encontradas. • Consolidar la información necesaria para determinar los materiales requeridos por vivienda. La información obtenida servirá como soporte para la asignación, entrega y control de los	Visita	136	$60.000	$8.160.000

	materiales destinados a cada beneficiario. **- Segunda visita: Verificación de reparaciones y uso de materiales** Posteriormente a la entrega de los materiales y ejecución de las reparaciones, se realizará una segunda visita con el propósito de: • Verificar las actividades de reparación ejecutadas en la vivienda. • Constatar el adecuado uso y destinación de los materiales suministrados. • Comparar las actividades ejecutadas con las necesidades identificadas durante la primera visita. • Realizar registro fotográfico del estado de las intervenciones. • Diligenciar y actualizar la ficha individual de seguimiento. • Registrar las observaciones que resulten pertinentes respecto de la utilización de los materiales entregados. **Total estimado: 136 visitas.**				
	Informe consolidado	Informe	1	$540.000	540.000
TOTAL					**$8.700.000**

VALOR ESTIMADO Y PLAZO ESTIMADO PROFESIONAL O TECNÓLOGO 2:

DURACION	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
45 DIAS CALENDARIO	Seguimiento técnico a 68 viviendas, incluyendo dos (2) visitas por vivienda así: **Primera visita: Verificación de afectaciones y cuantificación de materiales** • Verificar e identificar las afectaciones asociadas al evento sísmico. • Identificar las actividades de reparación requeridas. • Realizar la cuantificación de los materiales de construcción necesarios para atender las reparaciones identificadas. • Diligenciar la ficha individual establecida por la Administración Municipal. • Realizar registro fotográfico de las condiciones encontradas. • Consolidar la información necesaria para determinar los materiales requeridos por vivienda. La información obtenida servirá como soporte para la asignación, entrega y control de los	Visita	136	$60.000	$8.160.000

	materiales destinados a cada beneficiario. **- Segunda visita: Verificación de reparaciones y uso de materiales** Posteriormente a la entrega de los materiales y ejecución de las reparaciones, se realizará una segunda visita con el propósito de: • Verificar las actividades de reparación ejecutadas en la vivienda. • Constatar el adecuado uso y destinación de los materiales suministrados. • Comparar las actividades ejecutadas con las necesidades identificadas durante la primera visita. • Realizar registro fotográfico del estado de las intervenciones. • Diligenciar y actualizar la ficha individual de seguimiento. • Registrar las observaciones que resulten pertinentes respecto de la utilización de los materiales entregados. **Total estimado: 136 visitas.**				
	Informe consolidado	Informe	1	$540.000	540.000
TOTAL					**$8.700.000**

g) Los demás necesarios para atender situaciones y afectaciones con ocasión del terremoto del 10 de agosto de 2026 que perjudican notablemente el Municipio de Bugalagrande.

6. SUBSIDIOS DE ARRIENDO TEMPORALES PARA FAMILIAS AFECTADAS.

Los cuales se entregarán a las familias cuyas viviendas son reportadas en pérdida total y/o no habitables, por un valor de hasta OCHOCIENTOS MIL PESOS ($800.000) mensuales por un periodo de tres (3) meses, se estima para cien (100) familias damnificadas lo que equivale a DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($240.000.000).

Como consecuencia del evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026, un número preliminar de viviendas fue objeto de evacuación preventiva, al determinarse mediante las inspecciones preliminares realizadas hasta el momento que su permanencia representaba un riesgo para la vida y la integridad física de sus ocupantes. Esta situación generó la pérdida temporal e inmediata del lugar de habitación de los núcleos familiares afectados, quienes quedaron sin un lugar seguro donde alojarse mientras se surte la respectiva evaluación técnica estructural de sus inmuebles. Este apoyo deberá priorizarse en favor de los núcleos familiares que se encuentren en mayor condición de vulnerabilidad, entendiendo por tales, entre otros criterios, aquellos hogares con presencia de menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad o movilidad reducida, mujeres gestantes o lactantes, y familias que no cuenten con redes de apoyo familiar o social a las cuales acudir de manera temporal, así como aquellos cuya vivienda haya sido evacuada en su totalidad y no dispongan de otro inmueble para su alojamiento.

Frente a este escenario, el otorgamiento de un subsidio de arrendamiento temporal constituye una medida de atención humanitaria necesaria y proporcional, en tanto permite garantizar a la población afectada condiciones mínimas de alojamiento digno, seguro y estable, mientras se define la habitabilidad definitiva de sus viviendas. Esta medida evita que las familias evacuadas se vean obligadas a permanecer en las edificaciones declaradas en riesgo, a improvisar refugios inadecuados, o a asumir cargas económicas imprevistas que agraven su situación de vulnerabilidad derivada de la emergencia.

Es importante precisar que, dada la magnitud del evento sísmico y la extensión territorial afectada, el proceso de censo de la población damnificada (formularios EDAN) aún no ha concluido, particularmente en los sectores rurales del municipio. En consecuencia, las cifras de viviendas evacuadas y núcleos familiares afectados que se registran en el presente informe corresponden a información preliminar, susceptible de aumentar conforme avance y se consolide la verificación técnica en campo. Por esta razón, la necesidad de otorgar subsidios de arrendamiento no debe entenderse limitada a los casos identificados hasta la fecha, sino como una medida de atención humanitaria que previsiblemente deberá extenderse a un mayor número de familias a medida que se complete el censo y se determine con mayor precisión el universo real de la población afectada.

7. POSIBLE DEMOLICIÓN DEL TEMPLO PARROQUIAL SAN BERNABÉ Y DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

En el caso específico del Templo Parroquial San Bernabé y de la edificación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Bugalagrande, las afectaciones evidenciadas durante la inspección visual preliminar hacen necesario considerar, como una posibilidad sujeta a evaluación técnica especializada, la eventual demolición total o parcial de estas edificaciones, en caso de determinarse que su condición estructural representa un riesgo para la comunidad y las áreas circundantes.

En el Templo Parroquial San Bernabé se evidenció desprendimiento de elementos de mampostería de la torre en su costado sur, afectaciones visibles en la base de dicho elemento y presencia de múltiples grietas en diferentes sectores de la edificación. Estas condiciones constituyen indicios de afectación que requieren una evaluación estructural detallada, sin que la inspección visual realizada permita, por sí sola, establecer el nivel de compromiso del sistema resistente ni determinar la necesidad de una demolición.

En consecuencia, cualquier decisión relacionada con una demolición total, parcial, desmonte controlado o intervención de elementos que representen riesgo deberá estar sustentada en el concepto y las recomendaciones emitidas por un profesional competente en ingeniería estructural, previa evaluación de las condiciones reales de estabilidad, seguridad y posibilidad de rehabilitación de cada edificación.

Esta evaluación adquiere especial importancia debido a la ubicación y relación de ambas edificaciones con su entorno inmediato. El Templo Parroquial San Bernabé se encuentra en un sector de circulación y permanencia de personas, por lo que el eventual desprendimiento o colapso de alguno de sus elementos podría representar un riesgo para feligreses, transeúntes, viviendas, establecimientos, espacio público y vías circundantes. De igual manera, la edificación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios alberga un servicio esencial para la atención de emergencias, por lo que debe garantizarse tanto la seguridad de su personal como la de las personas y edificaciones localizadas en su perímetro.

Por lo anterior, y sin que ello implique anticipar una decisión de demolición, resulta pertinente contemplar esta alternativa dentro de las posibles medidas de intervención que puedan derivarse de la evaluación estructural especializada, particularmente si se determina que las condiciones existentes no permiten garantizar niveles adecuados de estabilidad y seguridad o que existe riesgo de desprendimiento o colapso hacia las zonas perimetrales.

Mientras se obtiene el concepto técnico especializado, deberán mantenerse las medidas preventivas de aislamiento, señalización, control y restricción de acceso que resulten necesarias, con el

propósito de reducir la exposición al riesgo y salvaguardar la vida e integridad de la comunidad, hasta tanto se determine técnicamente la intervención más adecuada para cada edificación.

8. RECOMENDACIONES TÉCNICAS

Se recomienda:

- Mantener actualizado el censo de viviendas afectadas.
- Consolidar una matriz de daños, actividades y necesidades por vivienda.
- Priorizar la atención de elementos inestables o con riesgo de desprendimiento.
- Ejecutar los desmontes y demoliciones de manera controlada y segura.
- Garantizar el cargue, transporte y disposición adecuada de los RCD.
- Asignar los materiales según las necesidades reales de cada vivienda.
- Diferenciar las intervenciones según el sistema constructivo, especialmente en adobe y bahareque.
- Remitir a evaluación profesional especializada las viviendas con indicios de afectación estructural.
- Mantener trazabilidad mediante fichas, registros fotográficos y cantidades ejecutadas o suministradas.
- Ejecutar las intervenciones bajo criterios técnicos de seguridad y normativa aplicable.

El presente informe constituye un documento técnico-administrativo de carácter preliminar para soportar las acciones de respuesta, atención y recuperación frente a la emergencia ocasionada por el evento sísmico del 10 de agosto de 2026, sin perjuicio de las evaluaciones técnicas especializadas que deberán realizarse para determinar de manera definitiva el nivel de afectación y las intervenciones requeridas. Se reitera que, dada la magnitud del evento, la información aquí consignada , incluyendo las cifras de personas y viviendas afectadas, los hallazgos sobre la infraestructura pública y de interés colectivo, y las necesidades de atención identificadas, corresponde a datos preliminares, en tanto a la fecha no ha sido posible concluir el proceso de censo de población damnificada (formularios EDAN), ni la verificación técnica en campo de la totalidad del territorio municipal, particularmente en los sectores de la zona rural montañosa y de difícil acceso.

En consecuencia, la información aquí consignada será objeto de actualización y complementación mediante informes posteriores, a medida que avance dicho proceso de verificación, censo y evaluación estructural de las edificaciones e infraestructura comprometida. La Secretaría de Gobierno, la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y la Secretaria de Infraestructura del municipio de Bugalagrande continuarán realizando el seguimiento permanente a la situación de emergencia, con el propósito de adoptar de manera oportuna las medidas administrativas, técnicas

y presupuestales necesarias para la atención integral de la población afectada y la mitigación de los riesgos identificados.

Se anexan 43 folios.

JOSE ANTONIO ACOSTA LUGO
Secretario de Gobierno

SUSANA ANDREA MILLAN AGUIRRE
Secretaria de Infraestructura y Vivienda

Proyectó y elaboro: Jose Antonio Acosta Lugo – Secretario de Gobierno
Proyectó y elaboro: Susana Andrea Millan Aguirre – Secretaria de Infraestructura y vivienda

Corregimiento de Ceilán, Bugalagrande, 12 de agosto de 2026

Doctora
Lina Vélez Lorza
Secretaria de Educación Municipal
Alcaldía de Bugalagrande

Asunto: informe preliminar de afectaciones en la infraestructura de la institución educativa Ceilán ocasionadas por el sismo del 10 de agosto.

Por medio del presente informe, la Institución Educativa Ceilán se permite poner en conocimiento de la Alcaldía Municipal de Bugalagrande las afectaciones evidenciadas en la infraestructura física de sus diferentes sedes, como consecuencia del sismo ocurrido el día 10 de agosto del presente año, aproximadamente a las 7:34 a. m.

La institución cuenta con las siguientes sedes:

No.	Sede	Dirección
1	Instituto Agrícola Central – Bachillerato	Vereda Campo Alegre, km 2 vía Sevilla.
2	Simón Bolívar – Primaria	Calle 5 No. 2-73 Esquina.
3	Policarpa Salavarrieta – Primaria	Calle 5 No. 7-66 Esquina.
4	José Acevedo y Gómez – Primaria, multigrado	Vereda San Isidro Alto.
5	José Asunción Silva – Primaria, multigrado	Vereda La Esmeralda Alta.
6	José Joaquín Casas– Primaria, multigrado	Vereda Campo Alegre Alto.
7	Alto Bonito – Primaria, multigrado	Vereda Alto Bonito.
8	Alfonso López Pumarejo – Primaria, multigrado	Vereda La Colonia.
9	Divino Niño– Primaria, multigrado	Barrio La Esperanza.
10	Virgen La Milagrosa – Primaria, multigrado	Vereda San Isidro Bajo.
11	José Hilario López (Inactiva).	

Es importante destacar que, gracias a las capacitaciones y orientaciones recibidas por parte de la Gobernación del Valle del Cauca, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) y la institución, fue posible activar y aplicar oportunamente los protocolos establecidos para la atención de este tipo de emergencias. Como resultado, se llevó a cabo la evacuación de estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo de manera organizada, preventiva y oportuna.

Afortunadamente, no se registraron pérdidas humanas ni lesiones personales. No obstante, una vez superada la situación inicial de emergencia, se evidenciaron afectaciones físicas y daños materiales en diferentes sedes de la institución, cuya magnitud y posible incidencia sobre las condiciones de seguridad estructural y no estructural requieren valoración por parte de personal técnico competente.

Hallazgos:

Durante la inspección visual preliminar realizada en las diferentes sedes, se identificaron grietas y fisuras de distintas magnitudes en paredes y pisos, así como afectaciones en techos, cubiertas y cielos rasos. Estos hallazgos deben ser objeto de una evaluación técnica especializada que permita establecer su naturaleza, extensión y nivel de riesgo, dado que una inspección visual institucional no permite determinar por sí sola el grado de compromiso de los elementos estructurales.

De manera particular, los docentes de las sedes Alto Bonito y Alfonso López Pumarejo han manifestado preocupación y temor frente a las afectaciones observadas en las instalaciones, especialmente ante la posibilidad de que se presenten nuevos movimientos sísmicos o desprendimientos de elementos constructivos.

Situación de la sede principal – Instituto Agrícola

Especial atención requiere la situación evidenciada en la sede principal, Instituto Agrícola, donde, durante la inspección preliminar, se observaron afectaciones de mayor consideración en los bloques correspondientes a Ciencias Naturales, Lenguaje, Área Agrícola y Almacén de Insumos.

Las condiciones observadas en estos espacios generan especial preocupación debido al potencial riesgo que podrían representar para estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa.

En este sentido, y teniendo en cuenta que la institución no cuenta con la competencia técnica para determinar el nivel de afectación estructural de las edificaciones, consideramos indispensable que estos bloques sean sometidos, con carácter prioritario y urgente, a una evaluación por parte de profesionales idóneos en ingeniería estructural, infraestructura y gestión del riesgo.

Dicha evaluación deberá establecer técnicamente el estado de las edificaciones, determinar su nivel de seguridad y definir las medidas que correspondan, entre ellas la restricción de uso, aislamiento preventivo, reforzamiento, reparación, intervención o, si técnicamente se determina necesario, la demolición parcial o total de las estructuras comprometidas.

Hasta tanto se emita el respectivo concepto técnico, consideramos prudente restringir el acceso y uso de los espacios que presentan mayores afectaciones, como medida preventiva para proteger la vida e integridad de la comunidad educativa.

Adicionalmente, se evidenciaron daños y afectaciones en otros espacios de la sede principal, entre ellos el aula múltiple, graderías, unidades sanitarias, aula STEAM, sala de sistemas, laboratorios y bloque agropecuario, entre otros, los cuales igualmente requieren ser incluidos dentro de la valoración técnica integral de la infraestructura.

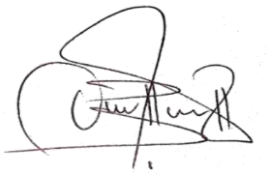
Solicitud de evaluación técnica y acompañamiento institucional

En consideración a lo anteriormente expuesto, solicitamos respetuosamente a la Alcaldía Municipal de Bugalagrande, a través de las dependencias competentes, brindar acompañamiento institucional con carácter prioritario y disponer la realización de una inspección y evaluación técnica especializada de las edificaciones afectadas, con el propósito de:

- Determinar el estado actual de la infraestructura de cada una de las sedes afectadas.
- Identificar posibles daños estructurales y no estructurales ocasionados o agravados por el evento sísmico.
- Establecer el nivel de riesgo asociado al uso y ocupación de las instalaciones.
- Determinar cuáles espacios pueden ser utilizados de manera segura y cuáles deben permanecer restringidos o aislados.
- Definir las intervenciones preventivas, correctivas, de reparación, reforzamiento o demolición que técnicamente resulten procedentes.
- Emitir un concepto técnico formal sobre las condiciones de seguridad y habitabilidad de las instalaciones educativas, que permita adoptar decisiones responsables respecto al retorno de estudiantes y personal.

Agradecemos la atención a la presente y de esta forma podamos iniciar clases presenciales con estudiantes en las sedes que estén aptas para el servicio.

Atentamente,



Osvaldo Benavides Rios
Rector

Silvia Mireya Obando Saa
Líder de riesgos de la Institución

Copia: Oficina de Gestión del Riesgo, Secretaría de Educación Departamental, Gagem 4
Anexo evidencias.

Evidencias Fotográficas de los daños presentados por el sismo del día 10 de agosto 2026 Institución Educativa Ceilán.

Sede José Acevedo y Gómez









Sede José Asunción Silva









Sede Alto Bonito









Sede José Joaquín Casas







Sede Policarpa Salavarrieta









Sede Virgen la Milagrosa





Sede Alfonso López Pumarejo







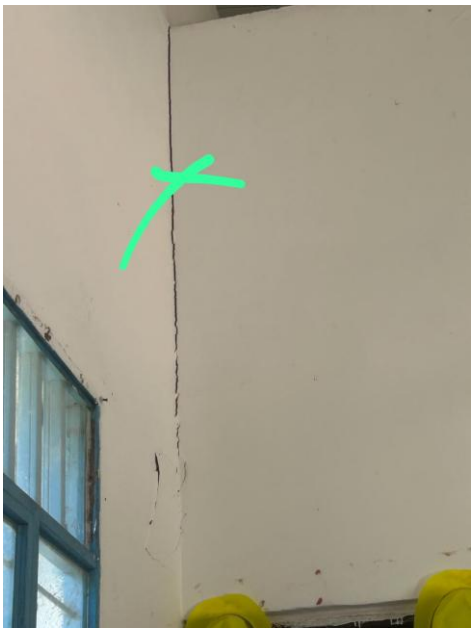
Sede Divino Niño





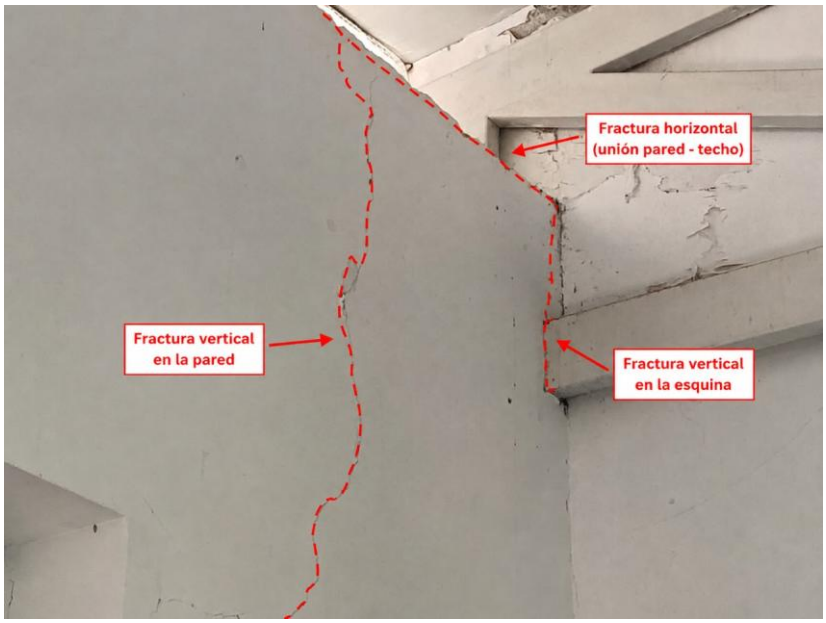


Sede Simón Bolívar



tografía 1. Parte superior del portón de entrada – fisu identificada.





Sede Instituto Agrícola




























11 EJERCICIOS PARA FORTALECER
EL BIENESTAR EN EL AULA DE CLASE




EVACUACION


JUNTOS
PODEMOS CURAR AL




JUNTOS
PODEMOS CURAR AL
PLANETA
Y SALVAR
LA VIDA
HAY UN FUTURO QUE
DEFENDER Y UN PLANETA
QUE CUIDAR.
UN DÍA PARA CELEBRARLO Y
TODA PARA LA ACCIÓN





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Educación

Institución Educativa
DIEGO RENGIFO SALAZAR

OF-080-377-2026-127

Bugalagrande, 10 de agosto de 2026

Rdo.
Isabel B.
11-08-2026 2:14 am

Señora
NANCY ARANGO COSTAÍN
Secretaria de educación del Valle del Cauca
Santiago de Cali

Asunto: Reporte de afectaciones en infraestructura educativa ocasionadas por el sismo del 10 de agosto de 2026 y solicitud urgente de inspección técnica y adopción de medidas de seguridad

Copia:

- Señor Jorge Eliecer Rojas. Alcalde municipal
- Oficina de gestión del riesgo municipal.
- Señora Lina Victoria Vélez Lorza, secretaria de salud y educación municipal

Cordial saludo.

Por medio del presente, y ante el evento sísmico de considerable magnitud registrado durante el día de hoy, 10 de agosto de 2026, me permito informar, con carácter urgente, la presencia de afectaciones visibles en diferentes sedes de la Institución Educativa Diego Rengifo Salazar, municipio de Bugalagrande, Valle del Cauca.

De manera preliminar, se han identificado afectaciones en las siguientes sedes:

Sede principal Diego Rengifo Salazar.
Sede Antonio Ricaurte – El Overo.
Sede Antonio Nariño – Uribe.
Sede Mariano Ospina Pérez – Paila Arriba.
Sede Camilo Torres – Mestizal.

Se adjunta registro fotográfico de las afectaciones evidenciadas, como soporte del presente reporte y para conocimiento de las autoridades competentes.

En atención a la naturaleza del evento y considerando que se trata de infraestructura destinada a la atención de niños, niñas, adolescentes y demás integrantes de la comunidad educativa, solicitamos de manera urgente la realización de una inspección y valoración técnica de las sedes afectadas, con el propósito de determinar las condiciones de seguridad de las edificaciones y establecer las medidas preventivas que correspondan.

De igual manera, solicitamos se indique a esta Rectoría el procedimiento a seguir frente a las actividades académicas y administrativas en aquellos espacios donde se evidencien condiciones que puedan representar riesgo para la integridad de la comunidad educativa.

La Institución Educativa permanecerá atenta a las orientaciones de las autoridades y facilitará el acceso a las sedes, así como la información y registros necesarios para apoyar la evaluación de las afectaciones.

Agradecemos la atención prioritaria y urgente de esta situación, dada la naturaleza del evento y la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de seguridad para nuestra comunidad educativa.

Atentamente,

Mgr. MARCO ANTONIO ROLDAN VARELA
Rector

ANEXO 1
REGISTRO FOTOGRÁFICO

SEDE DIEGO RENGIFO SALAZAR(zona urbana)



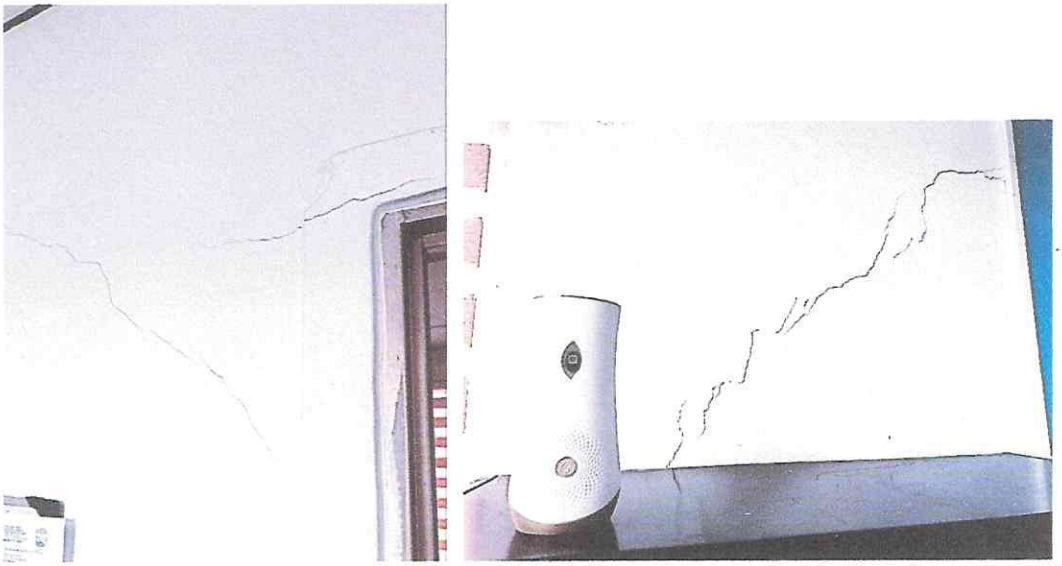




Descripción: afectaciones en cubiertas y cielo falso en los salones 13 y 14 ubicados en piso 2. También presentan hundimiento en el piso



Descripción: presencia de grietas horizontales en piso 2

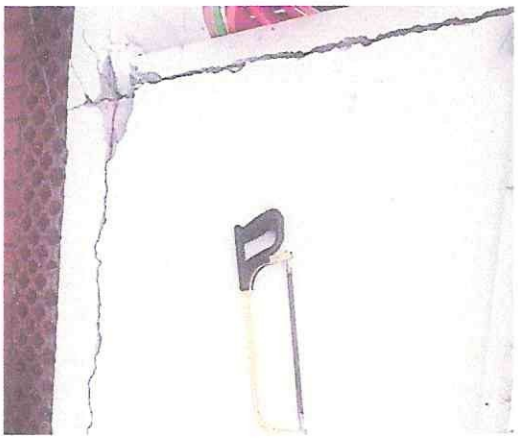


Descripción: acentuamiento de grietas en el área administrativa. (Esta situación ya cuenta con un reporte anterior y visitas técnicas, sin embargo, en este nuevo evento profundizó el problema)

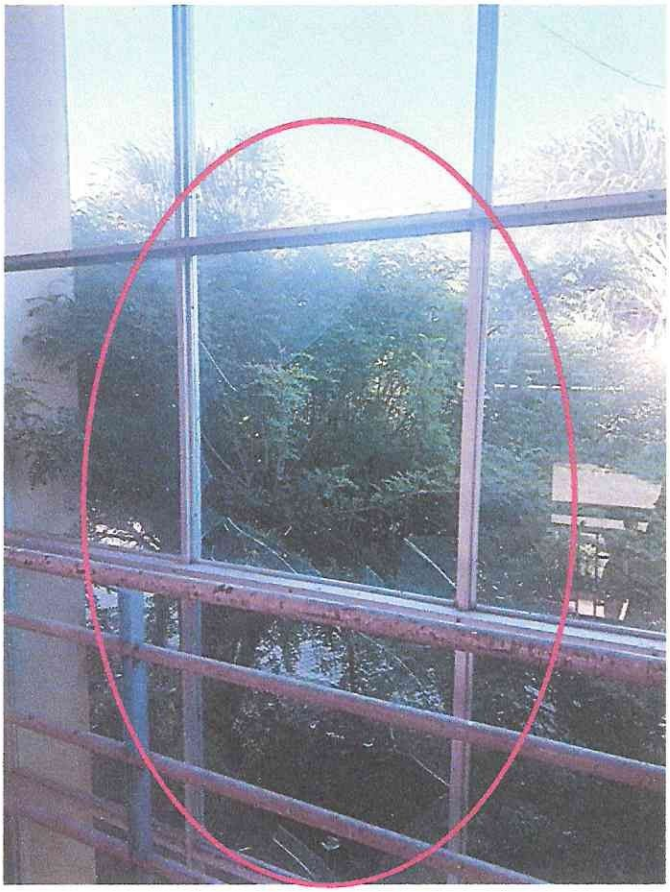
SEDE ANTONIO RICAURTE (Corregimiento de El Overo)







Descripción: Afectación a los salones A6, A7, A8 Y A9, del bloque nuevo de la sede. Desprendimiento de muros y agrietamiento en paredes y vigas.



Descripción: desprendimiento de vidrios de los ventanales





Descripción: se presentó desplazamiento de tejas y afectación al cielo falso en la sede de primaria.

SEDE ANTONIO NARIÑO URIBE (Corregimiento de Uribe)





Descripción: Colapso de muro de la puerta principal (La sede se encuentra sin seguridad)



Descripción: desprendimiento de muro de la estructura principal



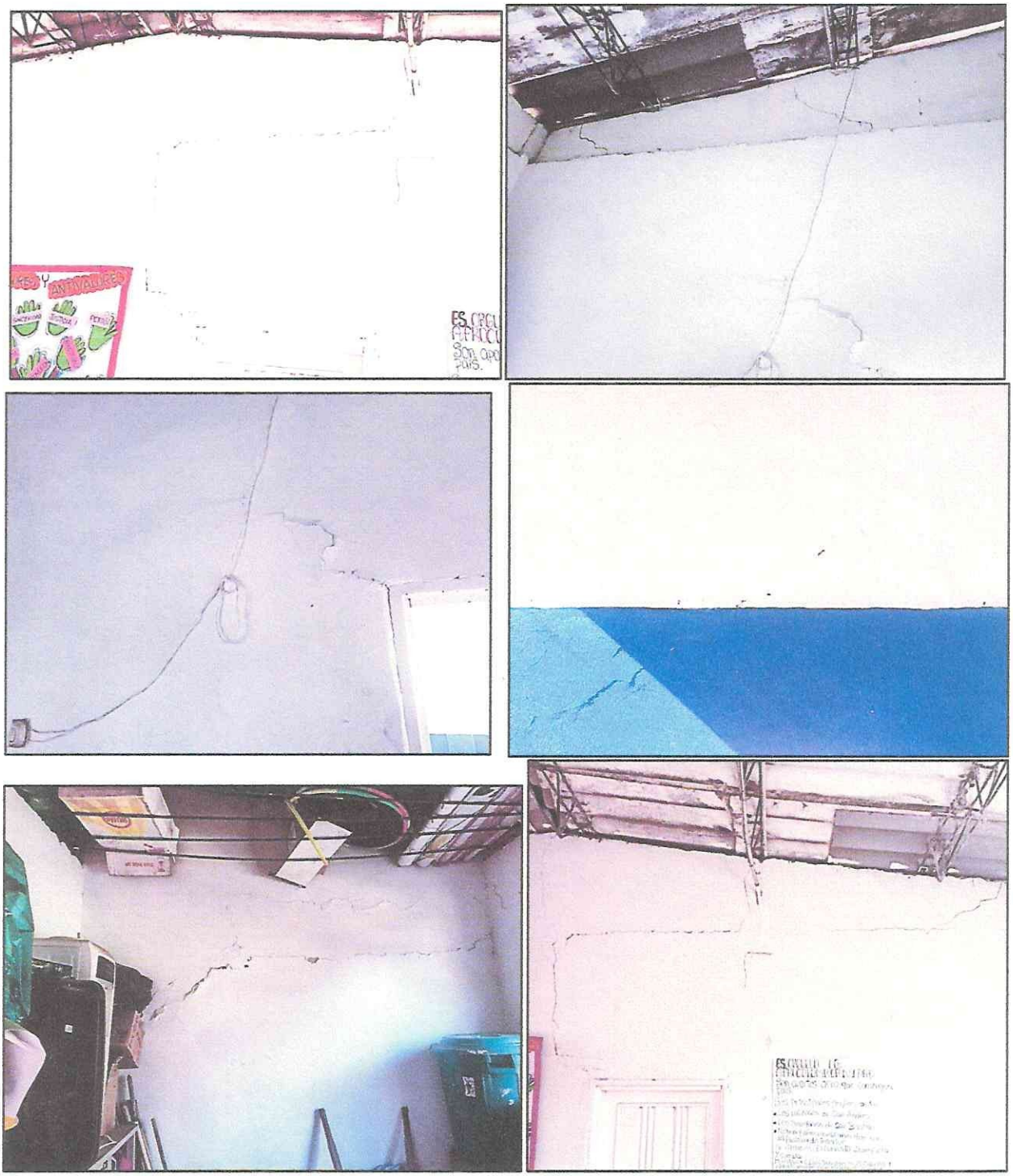


Descripción: presencia de grietas en paredes de los salones del bloque principal de la sede. Salones A2 a A6.



Descripción: desprendimiento de ventanas

SEDE MARIANO OSPINA PÉREZ (Corregimiento de Paila Arriba)



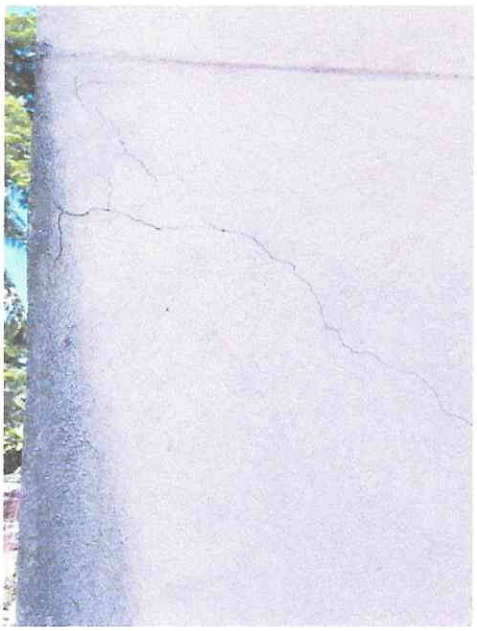
Descripción: presenta grietas en salones, coordinación y vivienda.

SEDE CAMILO TORRES (Corregimiento de Mestizal)





Descripción: desplazamiento de la cubierta, superposición de tejas y cielo falso afectado





Descripción: presencia de grietas en paredes de salón principal y restaurante escolar.

Agosto 12 de 2026

INFORME DE DAÑOS OCASIONADO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA IE MARIANO GONZÁLEZ DE BUGALAGRANDE CON OCASIÓN DEL SISMO PRESENTADO EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2026

LUIS ARTUNDUAGA
RECTOR IE MARIANO GONZÁLEZ

1. Objeto del informe

Reportar el estado actual de la infraestructura de cada una de las siete sedes que prestan el servicio educativo y que conforman la IE Mariano Gonzáles después del sismo ocurrido el día 10 de agosto de 2026.

3. Metodología y medios utilizados

Para la realización del presente informe se tuvo en cuenta el reporte del Comité Institucional de Gestión Integral del Riego (GIRE), se hizo, además, visita a cada una de las sedes reportadas como afectadas, registrando fotográficamente la planta física de las mismas.

4. Sedes Afectadas.

De las siete sedes que hacen parte de la Institución Educativa Mariano González, que a la fecha presentan matrícula en SIMAT, tres (Francisco de Paula Santander, Julio Arboleda y Mariano González) resultaron con afectaciones en la infraestructura, las restantes cuatro sin efectos visiblemente notables (Antonio Nariño, Antoonia Santos, Atanasio Girardot y Juan José Rondón).

SEDES AFECTADAS:

a). SEDE FRANSICO DE PAULA SANTANDER VEREDA LA MORENA:

La sede Francisco de Paula Santander, ubicada en la parte montañosa del municipio de Bugalagrande, corregimiento de Galicia, vereda La Morena, consta de dos edificaciones, batería de baños y Aula multigrado con habitación. La batería de baños no sufrió daños visibles. Respecto a la edificación de Aula y Habitación registra daños importantes como se muestra a continuación.

Frente y entrada a la sede Francisco de Paula Santnader (Vereda la Morena)



Costado lateral derecho de la sede Francisco de Paula Santnader (Vereda la Morena)



Parte posterior de la Sede Francisco de Paula Santander (Vereda la Morena)



Techo y cielo falos, Parte interna del Aula multigrado de la Sede Francisco de Paula Santander (Vereda la Morena)



Parte interna del Aula multigrado de la Sede Francisco de Paula Santander (Vereda la Morena).



b). SEDE JULIO ARBOLEDA VEREDA TETILLAL:

La sede Julio Arboleda, ubicada en zona alta de la vereda Tetillal, Corregimiento de Galicia, municipio de Bugalagrande, consta de tres edificaciones separadas, para éste informe, Aula uno, Aula dos y Batería de Baños. La edificación que sufrió daños visibles por ocasión del sismo, fue tan solo el Aula Uno. El Aula dos y la batería de baños no presentan daños visibles.

Parte costado de entrada Aula uno Sede Julio Arboleda Vereda Tetillal



Pare interna del Aula Uno costado izquierdo Vereda Tetillal



Pare interna del Aula Uno costado derecho Vereda Tetillal



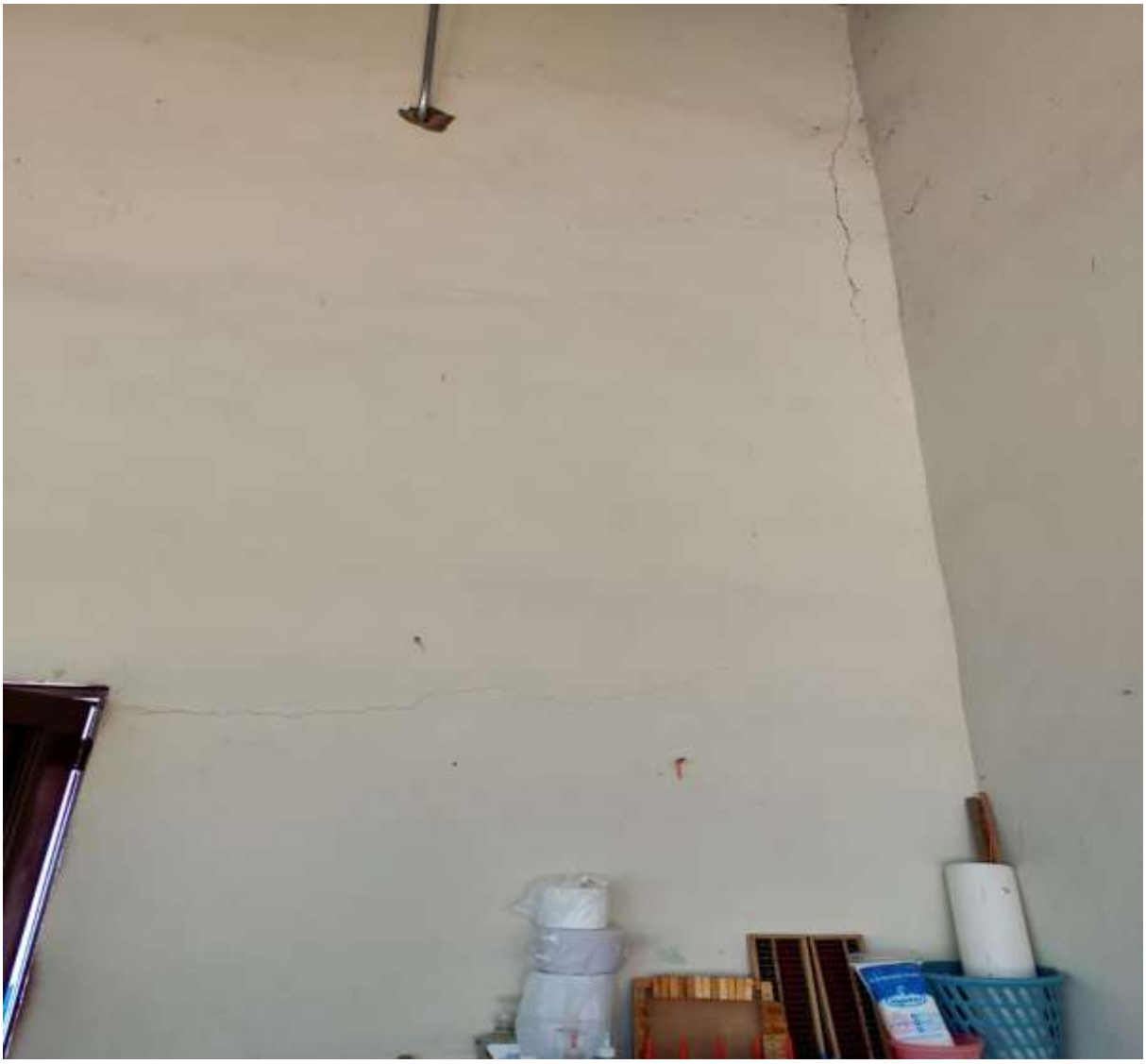
Parte costado posterior Aula Uno Sede Julio Arboleda Vereda Tetillal



c). SEDE MARIANO GONZÁLEZ CENTRO POBLADO DE GALICIA:
La sede Mariano González, ubicada el centro poblado del corregimiento de Galicia, municipio de Bugalagrande, consta de cinco edificaciones, para éste informe, se considerará la siguiente nomenclatura:

Bloque Uno: Biblioteca.
Bloque dos: Aula de Primero y Sala de Juegos.
Bloque tres: Rincón de Hábitos de vida Saludable y Bodega
Bloque cuatro: Aulas de Transición y Segundo.
Bloque cinco: Restaurante
El UNICO bloque que sufre afectaciones visibles en la infraestructura de la sede es el Cuatro, específicamente en el Aula de Segundo como se muestra a continuación:

Costado interno izquierdo Aula Segundo, sede Mariano González.



Parte externa constado izquierdo Aula Segundo, sede Mariano González.



Parte interna oriental Aula Segundo, sede Mariano González.



5. Conclusiones.

De un total de siete sedes que conforman la IE Mariano González, municipio de Bugalagrande, se reportan tres sedes afectadas así:

1- Sede Francisco de Paula Santander: daños considerables en paredes y techos.
2- Sede Julio Arboleda: daños en paredes en una de las dos edificaciones.
3- Sede Mariano González: daños en paredes de una de las cinco edificaciones.

El presente informe se genera a petición de la Alcaldía municipal de Bugalagrande.

Sin más,

LUIS ARTUNDUAGA
RECTOR